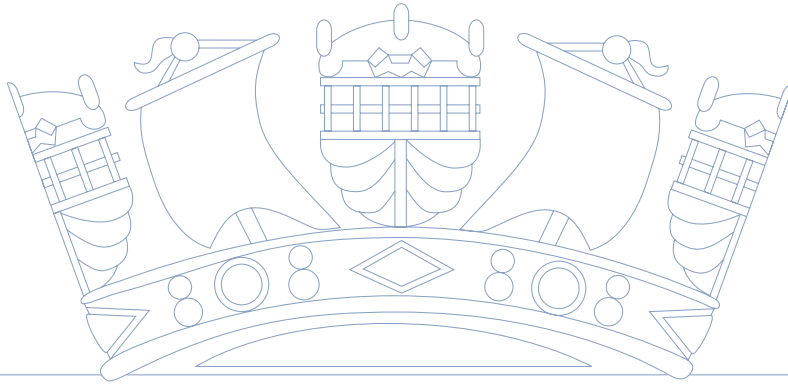


2013

ANÁLISIS ESTADÍSTICO ACCIDENTES LABORALES

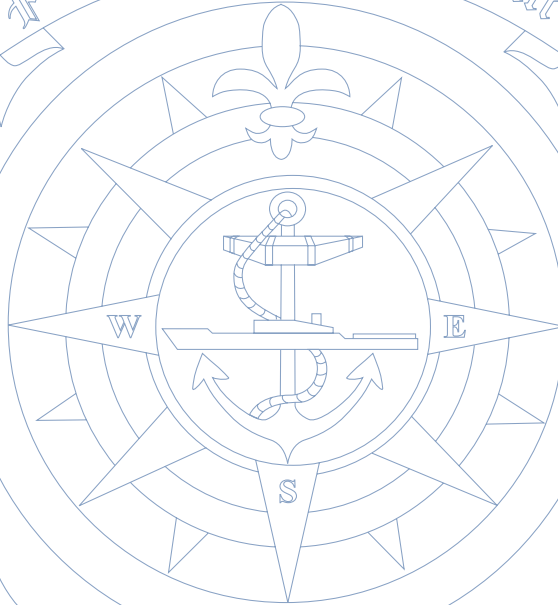


ARMADA DE CHILE-DIRECTEMAR



ARMADA DE CHILE

Protectoria Maris Sum



Dirección General del Territorio
Marítimo y de Marina Mercante

INTRODUCCIÓN

I Introducción	07
II Clasificación del Personal	08
III Clasificación de los Accidentes	09
IV Consecuencia del Accidente	11
V Otros Antecedentes	11
VI División de los Trabajadores Marítimos	12

TRABAJADORES MARÍTIMOS

Cuadro 01: Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios. Año 2013.	15
Cuadro 02: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2013.	16
Cuadro 03: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según tipo de accidente. Año 2013.	17
Cuadro 04: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según tipo de accidente. Año 2013.	18
Cuadro 05: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2013.	19
Cuadro 06: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2013.	20

TRABAJADORES PORTUARIOS

Cuadro 07: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2013.	23
Cuadro 08: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2013.	24
Cuadro 09: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios según % de accidentabilidad por Gobernación Marítima. Año 2013.	25
Cuadro 10: accidente ocurridos a trabajadores portuarios por turno de trabajo. Año 2013.	26
Cuadro 11: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión. Año 2013.	27

TRABAJADORES EMBARCADOS

Cuadro 12: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2013. 31

Cuadro 13: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según tipo de accidente. Año 2013. 32

Cuadro 14: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2013. 33

Cuadro 15: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados según consecuencia de la lesión por Gobernación Marítima. Año 2013. 34

Cuadro 16: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2013. 35

Cuadro 17: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2013. 36

TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Cuadro 18: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia según tipo de accidente. Año 2013. 39

Cuadro 19: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2013. 40

Cuadro 20: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2013. 41

ANÁLISIS Y CONCLUSIONES 45



INTRODUCCIÓN

2013
ANÁLISIS ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES

INTRODUCCIÓN

I.- INTRODUCCIÓN

1.1.- El objetivo principal de la prevención de riesgos laborales, es la de evitar que ocurran accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por medio de una gestión de administración de los riesgos en forma sistémica por parte de los empleadores, y por parte de los empleados, a actuar en el trabajo, bajo concepto de la autoprotección.

Por otra parte, la acción de la Autoridad Marítima en esta materia, está circunscrita a fiscalizar el cumplimiento de la Ley N°16.744 y sus reglamentos que de ella se desprenden, en todas las empresas del sector marítimo y portuario a través de Auditorías de Gestión en Prevención de Riesgos Ocupacionales.

Para materializar lo anterior, la Dirección General ha desarrollado la especialización de Oficiales del Servicio de Litoral, que operan en las diferentes reparticiones de la Autoridad Marítima, y a dispuesto la contratación de profesionales expertos en estas materias.

1.2.- La seguridad marítima está orientada a garantizar, a través de los diferentes servicios que brinda la DGTM y MM., como Autoridad Marítima, la seguridad a la navegación, a la vida humana en el mar, a la actividad e infraestructura portuaria y a las naves, con el propósito final de evitar las pérdidas de vidas, lesionados y daños a los bienes que participan en el transporte y actividades marítimas y a las rutas por donde se efectúa.

1.3.- Continuando con la labor de difusión de información estadística, el presente anuario contiene parte de la accidentalidad acaecida durante el año 2013 a los trabajadores que se desempeñan en el ámbito marítimo y portuario, clasificándolos en cuatro áreas de acción:

- Trabajadores Portuarios
- Trabajadores Embarcados
- Trabajadores Independientes o de Ribera

1.4.- El contraste con los informes de las Mutualidades de Empleadores o Servicios de Salud dejan de manifiesto que las empresas del ámbito marítimo – portuario no informan todos los accidentes ocurridos, por lo tanto, durante el último año la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítimas Locales, ha ejercido un mayor control sobre dichas empresas

II.- CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL

2.1.- Trabajador Portuario

Se entiende por trabajador portuario, todo aquel que realiza funciones de carga y descarga de mercancías y demás faenas propias de la actividad portuaria, tanto a bordo de naves y artefactos navales que se encuentran en los puertos de la República, como en los recintos portuarios.

Las funciones y faenas a que se refiere el inciso anterior podrán ser realizadas por trabajadores portuarios permanentes, por trabajadores afectos a un convenio de provisión de puestos de trabajo y por otros trabajadores eventuales, con matrícula portuaria.

El trabajador portuario, para desempeñar las funciones a que se refiere el inciso primero, deberá efectuar un curso básico de seguridad en faenas portuarios en un Organismo Técnico de Ejecución autorizado por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, el que deberá tener requisitos y la duración que fije el reglamento. (Artículo 133, Código del Trabajo).

2.2.- Trabajador Embarcado

Es aquella persona que se desempeña a bordo de las naves y artefactos navales, con la función de tripularlos y/o ejercer a bordo profesiones, oficios u ocupaciones específicas conforme a la actividad propia que ejecuta en dichas naves y artefactos navales.

Dependiendo del área de actividad en la cual el trabajador embarcado se desempeña, se clasifica como sigue:

- a) **Ámbito Transporte Marítimo:** Comprende a aquel personal embarcado en remolcadores, naves mercantes de transporte de pasajeros y carga, dedicadas al comercio internacional o al cabotaje .
- b) **Ámbito Pesca Industrial:** Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras mayores, dedicadas a la extracción y faenamiento de recursos hidrobiológicos.
- c) **Ámbito Pesca Artesanal:** Comprende a aquel personal embarcado en naves especiales pesqueras de porte menor dedicadas a la pesca artesanal.

2.3.- Trabajador Independiente o de Ribera

Es aquella persona que normalmente trabaja por cuenta propia y/o en actividades especializadas, además de realizar sus labores cerca de la costa, como pueden ser:

- a) **Buzo Mariscador:** Son aquellos trabajadores dedicados a la extracción y comercialización de especies marinas.
- b) **Asistente de Buzo:** Son aquellos trabajadores que poseen los conocimientos que le permiten asistir desde la superficie a todo buzo que se sumerge.

c) **Buzo Comercial:** Son aquellos trabajadores que poseen un nivel de preparación que le permite la utilización de cualquier equipo necesario para efectuar trabajos submarinos que estén directa o indirectamente relacionados con su actividad.

2.4.- Otros

Considera a toda persona que sin ser un trabajador que labora habitualmente en el frente marítimo nacional, tuvo un accidente realizando faenas dentro del ámbito jurisdiccional de la Autoridad Marítima.

III.- CLASIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES POR CAUSAS Y CONSECUENCIAS

3.1.- Generalidades

Entre los factores constitutivos de un accidente, se encuentra el "Tipo de Accidente", cuyo objetivo es describir los accidentes de una manera resumida, de manera de agruparlos en una clasificación simple en función de los daños (consecuencia) que los elementos físicos causan en el hombre. Es decir, es la forma particular como en cada accidente se relacionan entre sí los elementos físicos y humanos para provocar la lesión o daño personal.

En la gran mayoría de los accidentes intervienen dos variables comunes, que son las que se utilizan para la clasificación según el tipo. La primera es el intercambio de energía entre el elemento material y el humano, que este último no es capaz de absorber sin sufrir daños. La energía puede asumir diversas formas, como ser mecánica, cinética, eléctrica, química radiante, etc. La segunda variable es el dinamismo que reviste todo accidente y que se traduce en movimientos relativos entre el elemento material y el humano. Estos movimientos pueden ser:

- Aproximación del elemento material al humano
- Aproximación del elemento humano al material y,
- Movimiento simultáneo entre ambos, convergente

La combinación de las posibilidades que pueden presentar ambas variables, da origen a los diversos tipos de accidentes de tipo general, contemplados por la seguridad industrial, existiendo también tipos de accidente propios del ámbito marítimo, que no necesariamente obedecen al esquema de clasificación general expuesto anteriormente, por lo que también son considerados en la clasificación de tipos de accidente.

3.2.- Tipos de accidente

3.2.1.- Golpe con....

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, siempre que dicho elemento sea manejado o accionado por el individuo, el cual se considera estático para los fines de clasificación. Ejemplo: golpe con un martillo.

3.2.2.- Golpe por...

Ocurre cuando el elemento material es el que se mueve hacia la persona, a la que también se considera estática para los fines de clasificación, pero en este caso, el material es independiente de la persona. Ejemplo: golpe por caída de objetos.

3.2.3.- Golpe contra...

Ocurre lo contrario a la situación de golpe con o por, en cuanto se considera estático al elemento material y es la persona la que se mueve hacia éste, produciéndose el "Golpe contra". Ejemplo: chocar con objetos que sobresalgan.

3.2.4.- Contacto con...

Ocurre cuando un individuo se acerca al elemento, el cual tiene la característica de provocar daño con esfuerzos insignificativos. Ejemplo: contacto con electricidad, con cuerpos cortantes, sustancias químicas, cuerpos calientes, etc.

3.2.5.- Contacto por...

Ocurre de manera contraria al tipo "contacto con", en el sentido que es ahora el elemento material el que se acerca al individuo, al que con esfuerzos insignificativos, le provoca el daño por proyección de sustancias. Ejemplo: salpicadura de líquidos calientes o cáusticos.

3.2.6.- Caída al mismo nivel

Ocurre cuando la persona por efectos de la gravedad, converge hacia la superficie que la sustenta en dirección y sentido fijo.

3.2.7.- Caída a distinto nivel

Ocurre cuando la persona, por efectos de la gravedad, se aleja de la superficie que la sustenta, para converger en forma violenta en dirección y sentido fijo a otra ubicada más abajo.

3.2.8.- Atrapamiento

Consiste en la retención o compresión parcial de la persona entre dos elementos materiales, uno de los cuales converge hacia el otro, o ambos entre sí. En este caso los movimientos relativos pueden ser indistintamente en uno u otro sentido. Ejemplo: mano atrapada por un engranaje.

3.2.9.- Aprisionamiento

Ocurre cuando una persona o parte de su cuerpo es retenida o confinada en un espacio o recinto cerrado. Ejemplo: en contenedores, bodegas, etc.

3.2.10.- Sobreesfuerzo

Ocurre cuando la capacidad física del individuo es superada por la reacción que éste ejerce contra una fuerza externa. En este caso la fuerza es esencialmente estática. Ejemplo: operaciones de manejo manual de materiales.

3.2.11.- Exposición a

Consiste en la permanencia de una persona en un ambiente en que existe una cantidad masiva de una sustancia agresiva o tóxica o ciertas formas de radiaciones agresivas. Los efectos deben ser inmediatos o a corto plazo para distinguir el caso de una enfermedad profesional. Este tipo de accidente se caracteriza por la ausencia de movimientos relativos. Ejemplo: radiación ultravioleta, radiación infrarroja, intoxicación por monóxido de carbono, etc.

3.2.12.- Caída al mar

Corresponde en cierta manera. al tipo de accidente "Caída a distinto nivel", pero por ser propio de la actividad marítima, se considera aparte.

Su ocurrencia puede ser indistintamente desde la borda de una nave, o desde tierra, como puede ser, el delantal del muelle, rocas, etc.

3.2.13.- Por inmersión

Corresponde al accidente que le ocurre a una persona cuando sufre un principio de asfixia o asfixia fatal al entrar en contacto con un medio acuático.

3.2.14.- Enfermedad aguda por descompresión inadecuada (E.A.D.I.)

Corresponde al accidente que sufren los buzos cuando al regresar a la superficie, lo hacen sin la observancia de las tablas de descompresión para el buceo de aire comprimido. Se conoce comúnmente como “Mal de Presión”.

IV.- CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE

Por último y como se expresó anteriormente, la clasificación del tipo de accidente, se hizo en base a sus consecuencias físicas, cuyos resultados de daño a las personas son catalogadas de **Leve, Grave, Muerte y Desaparecido**.

V.- OTROS ANTECEDENTES

a) Como una manera de medir el índice de accidentalidad de los trabajadores marítimo-portuarios, se muestra el total de estos trabajadores, controlados por la Autoridad Marítima, y con matrícula vigente al 01 de enero de 2013.

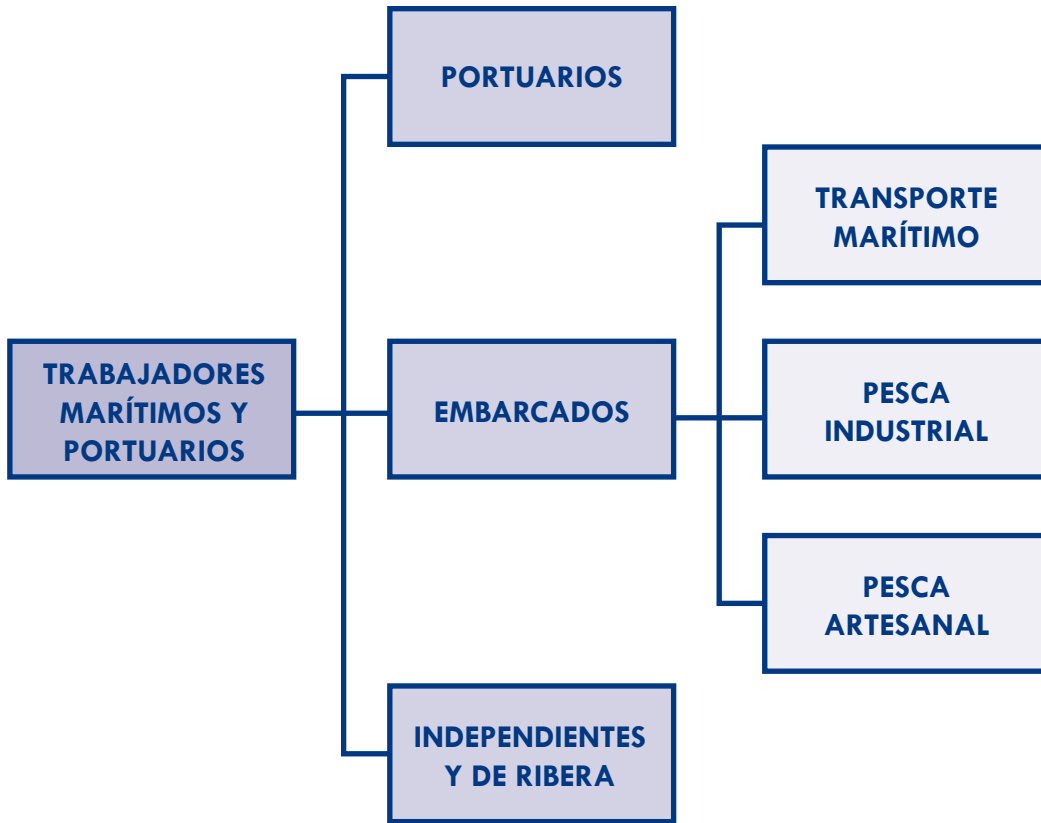
Trabajadores Portuarios :	26.639
Trabajadores Embarcados:	125.246
<u>Trabaj. Independientes :</u>	<u>25.565</u>
T O T A L :	177.450

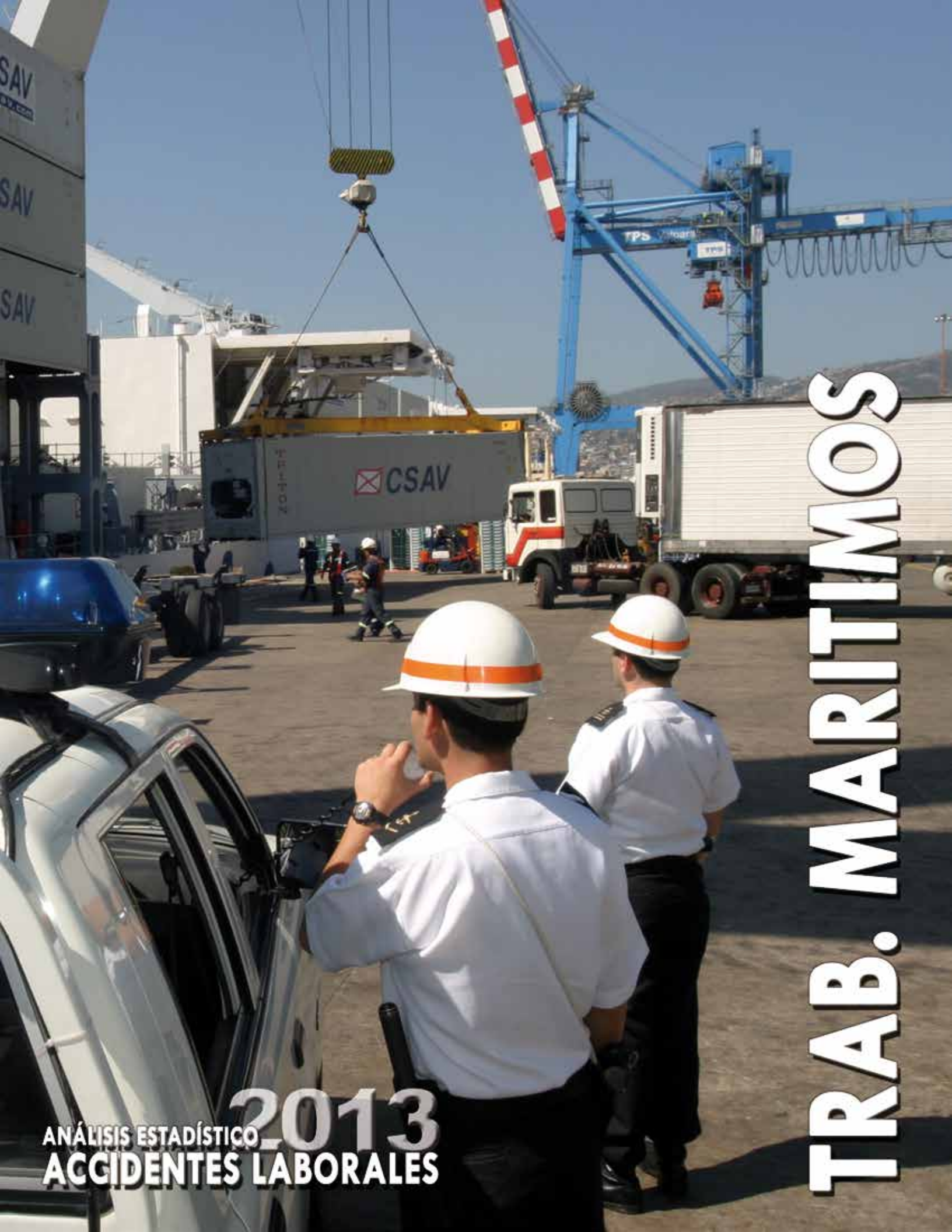
A su vez los Trabajadores Embarcados se subdividen en:

Transporte Marítimo :	48.920
Pesca Industrial :	4.796
<u>Pesca Artesanal :</u>	<u>71.530</u>
T O T A L :	125.246

b) De acuerdo a lo expresado por fuentes externas a esta organización, las estadísticas que registran las Autoridades Marítimas en el sector portuario, no son superior al 3% del número real de accidentes que ocurren en los puertos del país, controlándose solamente los accidentes denunciados por los afectados o por los casos tratados por las patrullas de seguridad portuaria, y que por su carácter o gravedad, hallan causado alguna connotación pública.

VI.- DIVISIÓN DE LOS TRABAJADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS





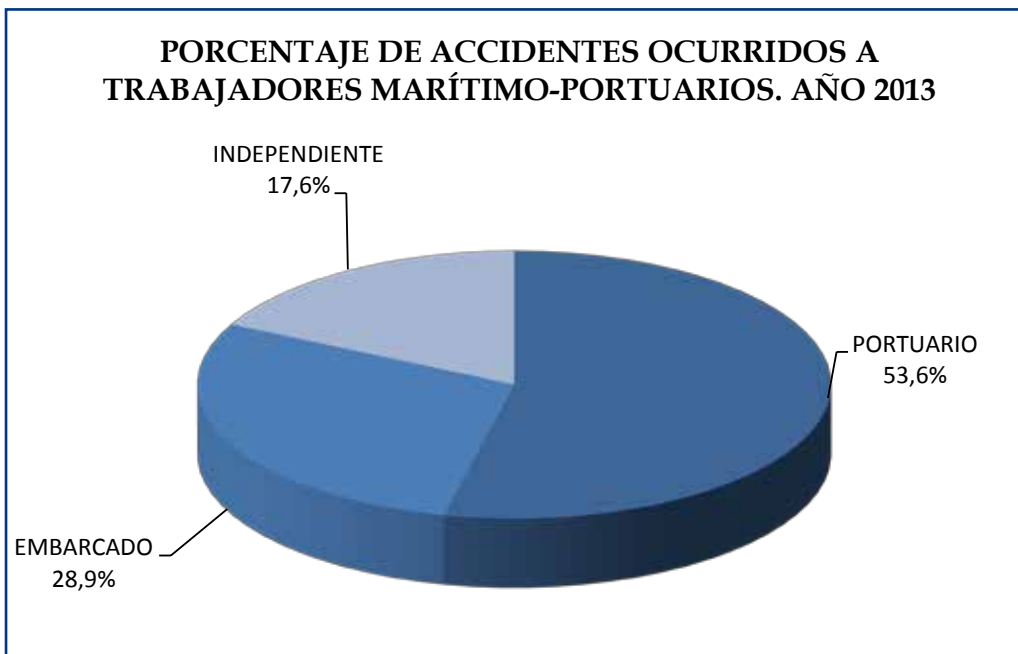
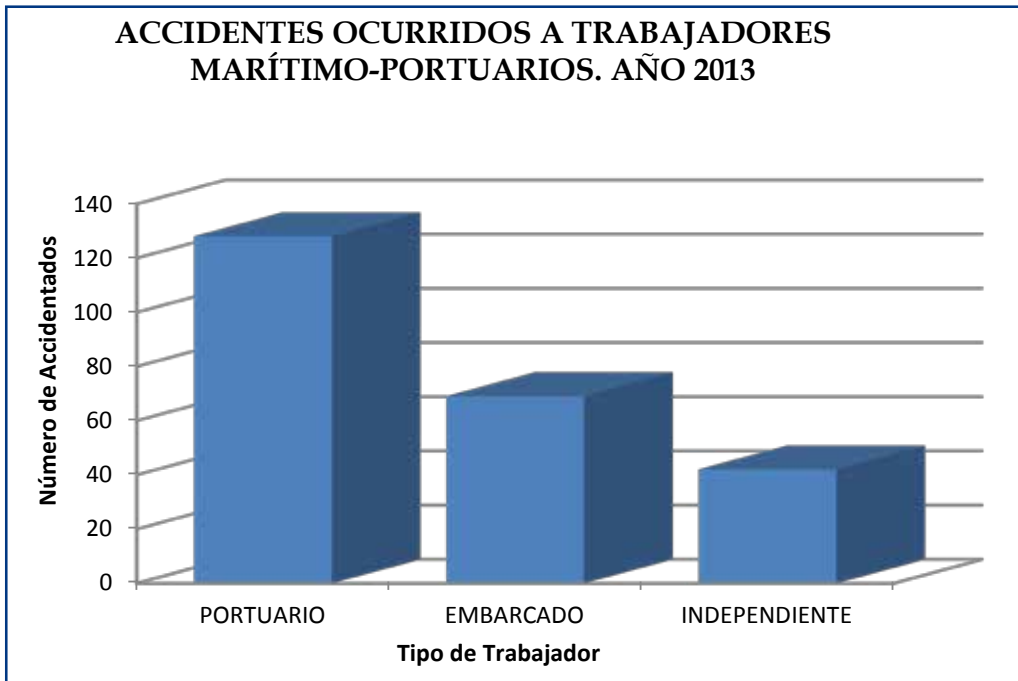
TRAB. MARITIMOS

ANÁLISIS ESTADÍSTICO
2013
ACCIDENTES LABORALES

MARÍTIMOS

Cuadro 1: Accidentes a trabajadores marítimo-portuarios Año 2013

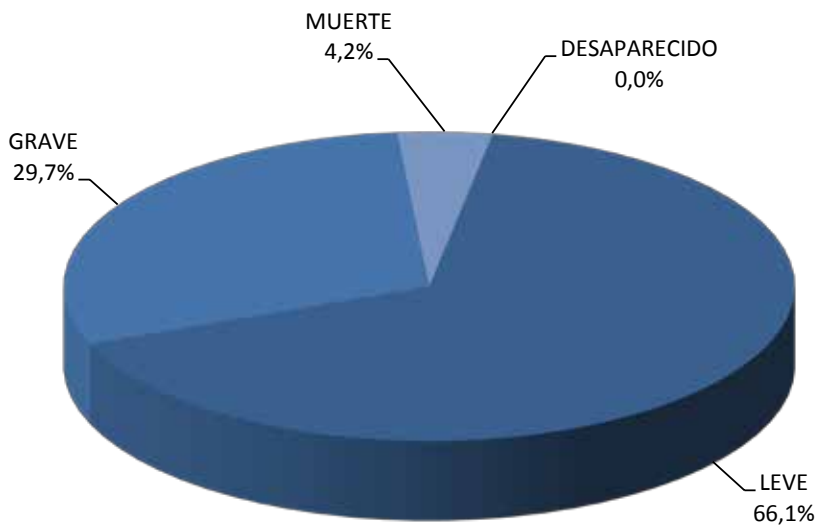
Tipo de Trabajador			Total
Portuario	Embarcado	Independiente	
128	69	42	239



Cuadro 2: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2013

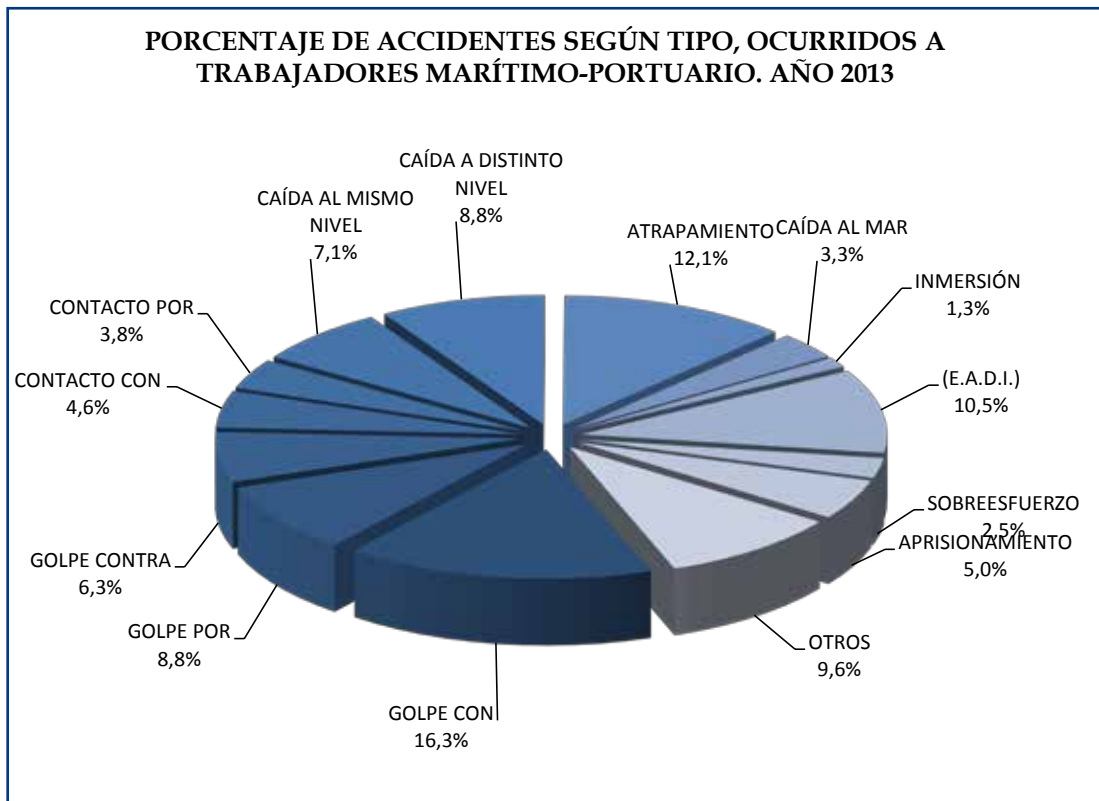
Consecuencia de la Lesión	Trabajador Portuario	Trabajador Embarcado	Trabajador Independiente o de Ribera	Total
Leve	106	33	19	158
Grave	21	30	20	71
Muerte	1	6	3	10
Desaparecido	-	-	-	-
TOTAL	128	69	42	239

CONSECUENCIA DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS. AÑO 2013



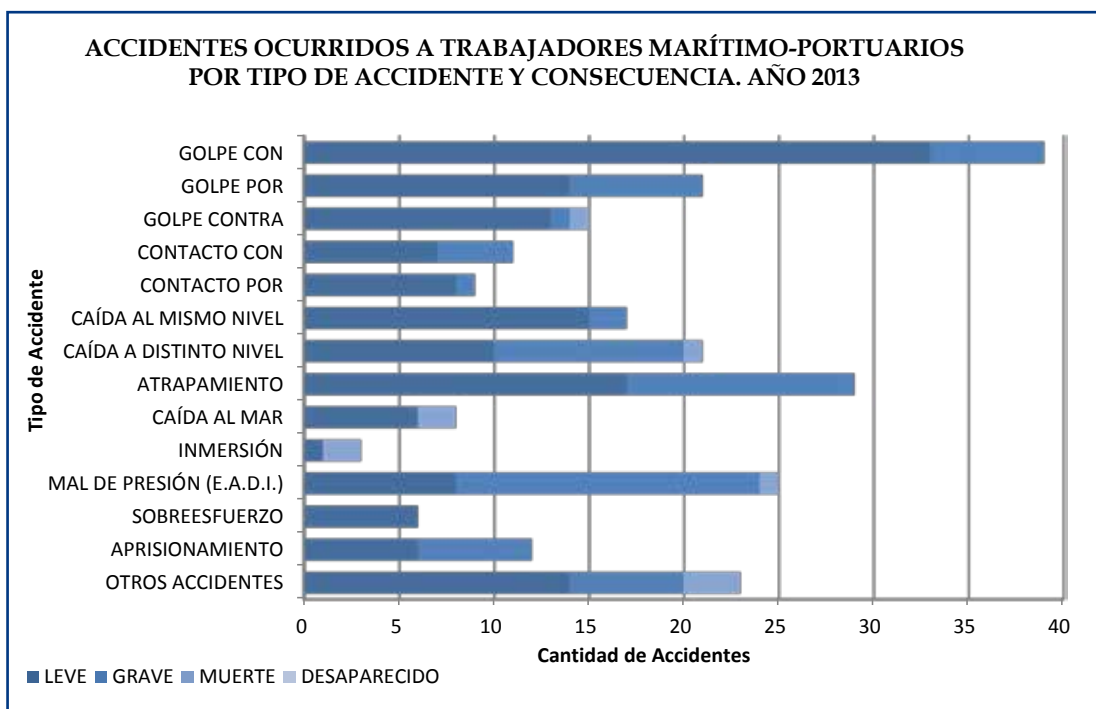
Cuadro 3: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según tipo de accidente. Año 2013

Tipo de Accidente	Trabajador Portuario	Trabajador Embarcado	Trabajador Independiente o de Ribera	Total
Golpe con	24	14	1	39
Golpe por	18	1	2	21
Golpe contra	10	3	2	15
Contacto con	7	3	1	11
Contacto por	8	-	1	9
Caída al Mismo Nivel	13	3	1	17
Caída a Distinto Nivel	11	9	1	21
Atrapamiento	14	14	1	29
Caída al Mar	1	7	-	8
Inmersión	-	-	3	3
Mal de Presión (E.A.D.I.)	-	1	24	25
Sobreesfuerzo	5	-	1	6
Aprisionamiento	3	8	1	12
Otros Accidentes	14	6	3	23
TOTAL	128	69	42	239



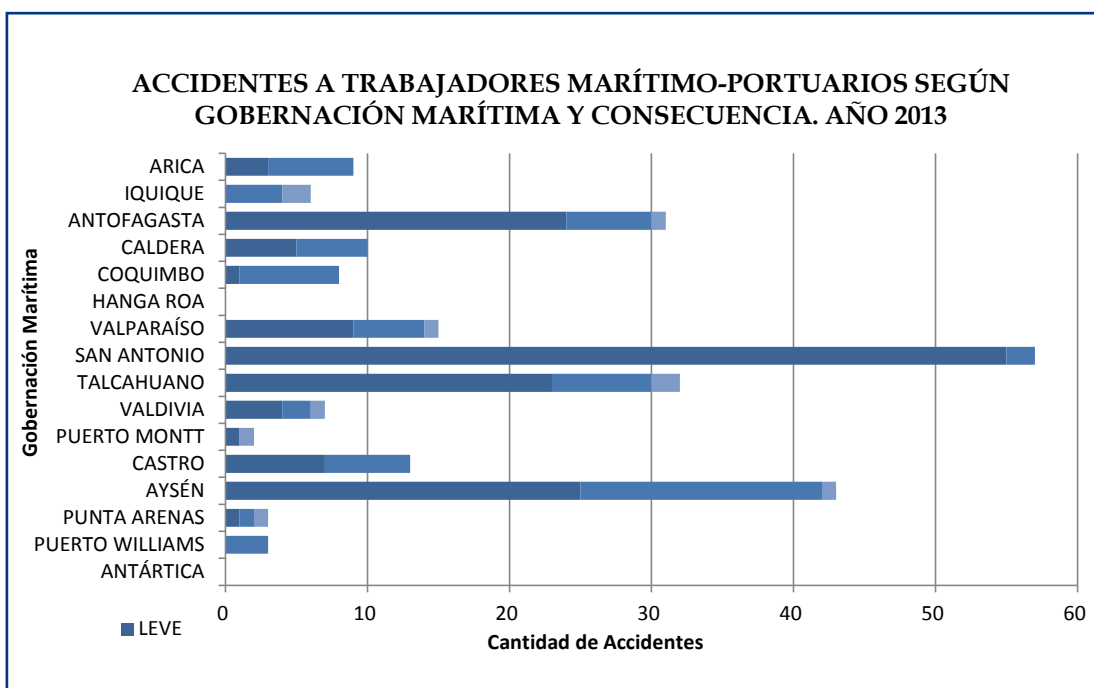
Cuadro 4: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según tipo de accidente. Año 2013

Tipo de Accidente	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Golpe con	33	6	-	-	39
Golpe por	14	7	-	-	21
Golpe contra	13	1	1	-	15
Contacto con	7	4	-	-	11
Contacto por	8	1	-	-	9
Caída al Mismo Nivel	15	2	-	-	17
Caída a distinto Nivel	10	10	1	-	21
Atrapamiento	17	12	-	-	29
Caída al Mar	6	-	2	-	8
Inmersión	1	-	2	-	3
Mal de Presión (E.A.D.I.)	8	16	1	-	25
Sobreesfuerzo	6	-	-	-	6
Aprisionamiento	6	6	-	-	12
Otros Accidentes	14	6	3	-	23
TOTAL	158	71	10	-	239



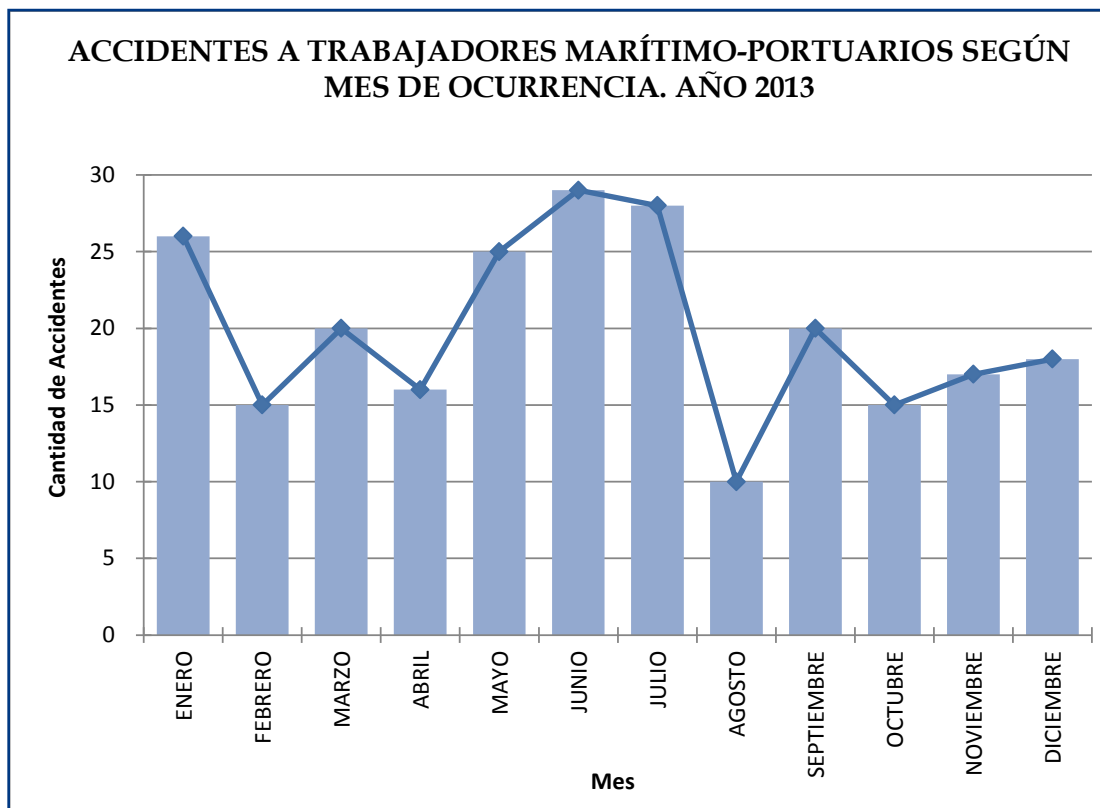
Cuadro 5: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2013

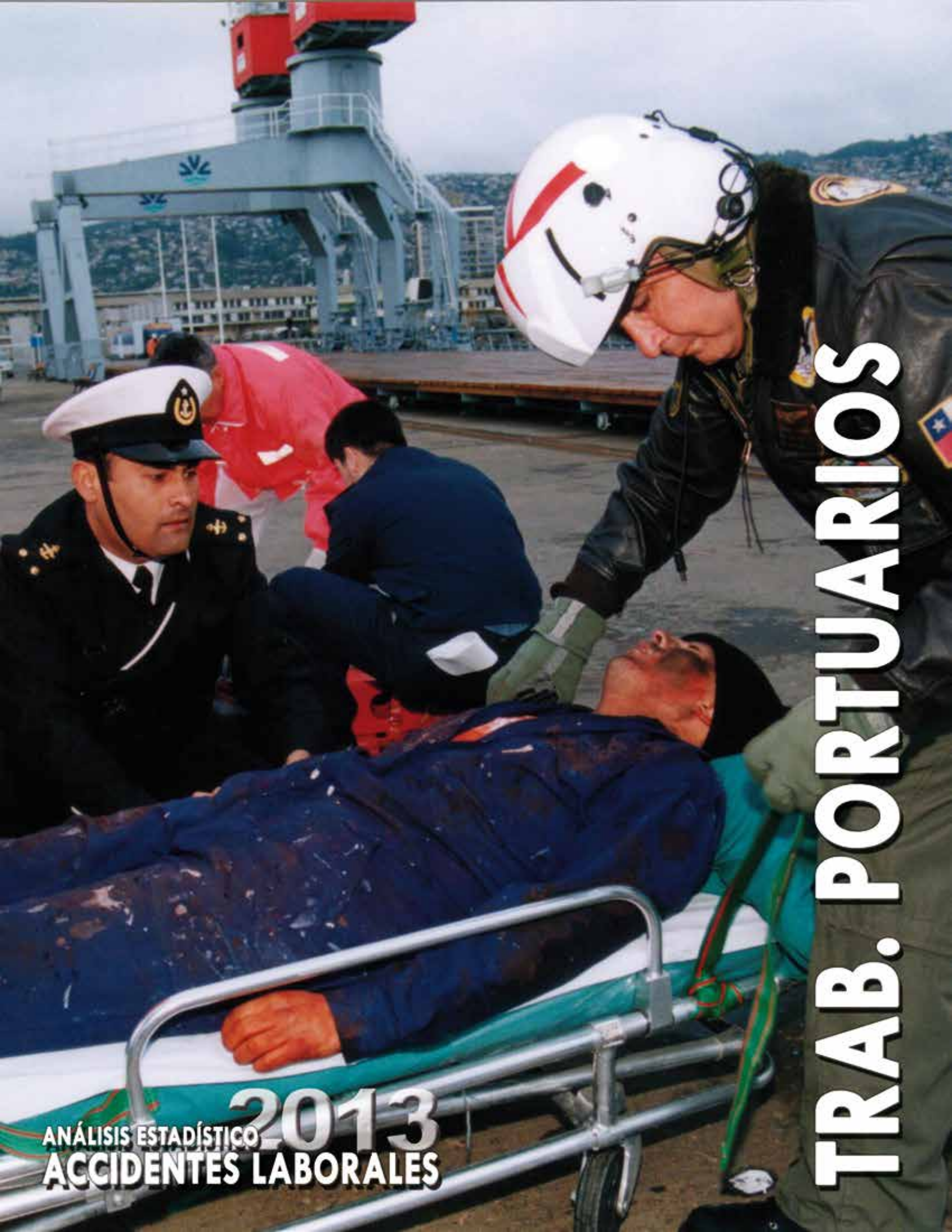
Gobernación Marítima	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Arica	3	6	-	-	9
Iquique	-	4	2	-	6
Antofagasta	24	6	1	-	31
Caldera	5	5	-	-	10
Coquimbo	1	7	-	-	8
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	9	5	1	-	15
San Antonio	55	2	-	-	57
Talcahuano	23	7	2	-	32
Valdivia	4	2	1	-	7
Puerto Montt	1	-	1	-	2
Castro	7	6	-	-	13
Aysén	25	17	1	-	43
Punta Arenas	1	1	1	-	3
Puerto Williams	-	3	-	-	3
Antártica	-	-	-	-	-
TOTAL	158	71	10	0	239



Cuadro 6: Accidentes ocurridos a trabajadores marítimo-portuarios por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2013

Mes	Tipo de Trabajador			Total
	Portuario	Embarcado	Independ. o de Ribera	
Enero	19	6	1	26
Febrero	4	7	4	15
Marzo	13	3	4	20
Abril	9	6	1	16
Mayo	14	5	6	25
Junio	18	9	2	29
Julio	16	5	7	28
Agosto	3	3	4	10
Septiembre	11	5	4	20
Octubre	8	4	3	15
Noviembre	6	7	4	17
Diciembre	7	9	2	18
TOTAL	128	69	42	239





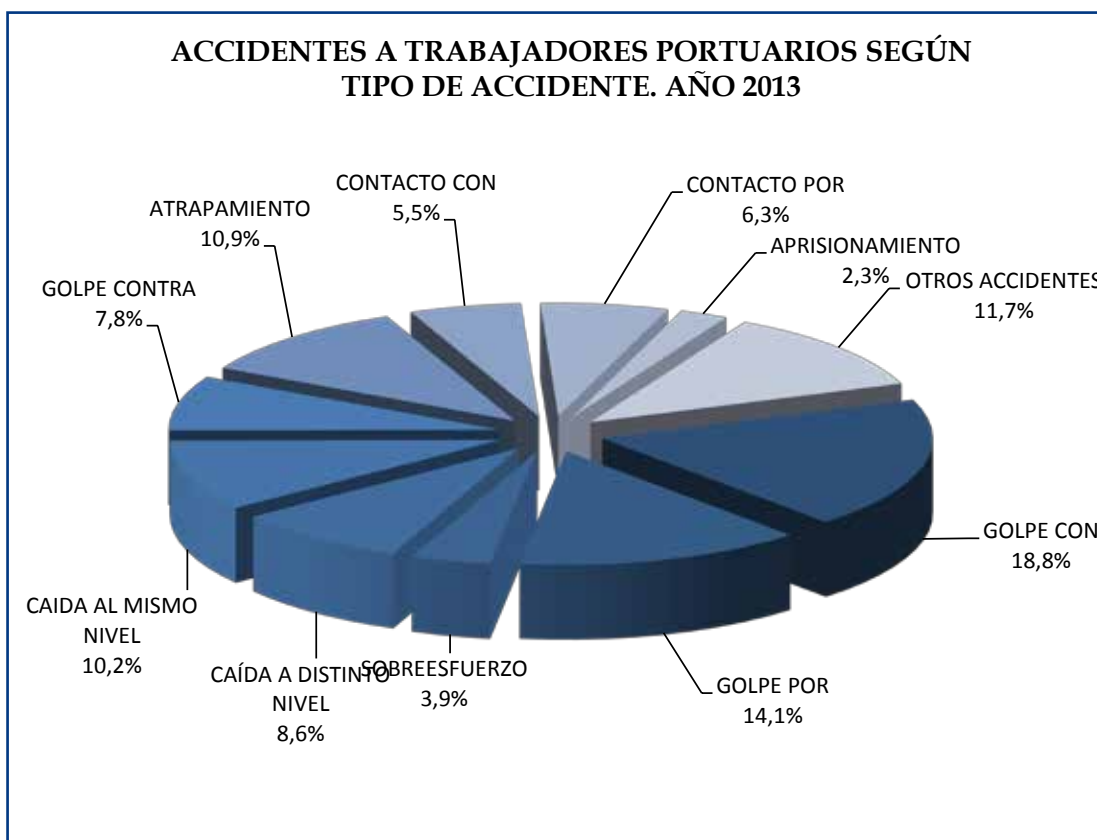
TRAB. PORTUARIOS

ANÁLISIS ESTADÍSTICO
2013
ACCIDENTES LABORALES

PORTUARIOS

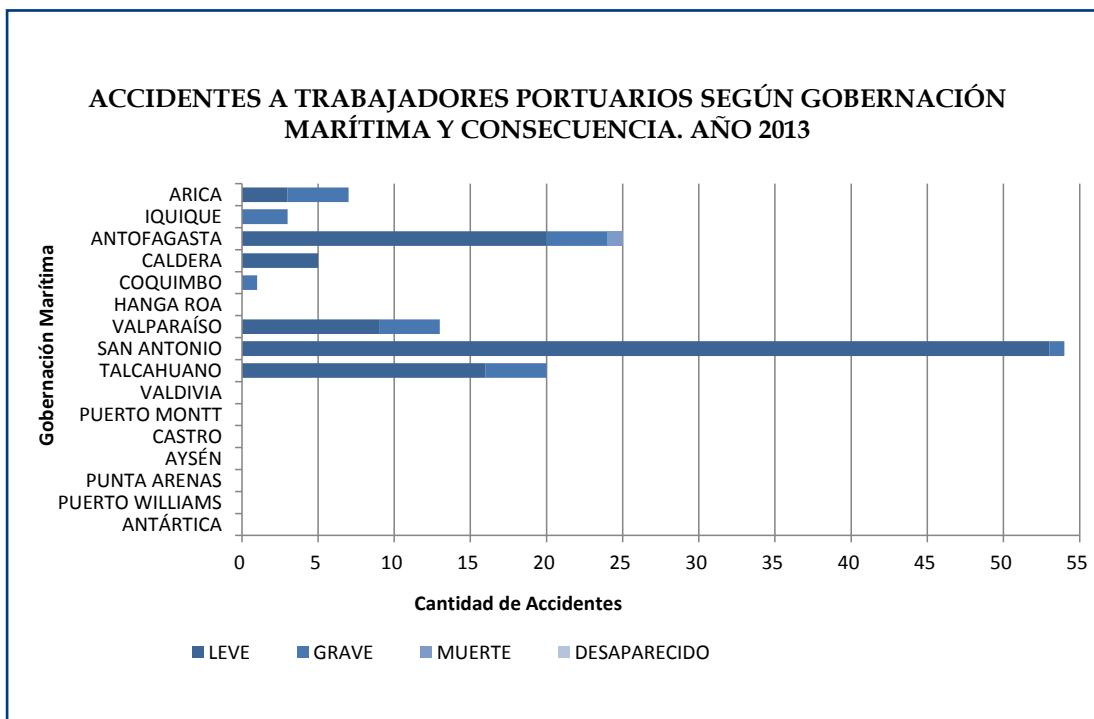
Cuadro 7: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2013

Tipo de Accidente	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Golpe don	22	2	-	-	24
Golpe por	11	7	-	-	18
Sobreesfuerzo	5	-	-	-	5
Caída a Distinto Nivel	6	5	-	-	11
Caída al Mismo Nivel	13	-	-	-	13
Golpe contra	9	1	-	-	10
Atrapamiento	13	1	-	-	14
Contacto con	6	1	-	-	7
Contacto por	8	-	-	-	8
Aprisionamiento	1	2	-	-	3
Otros Accidentes	12	2	1	-	15
TOTAL	106	21	1	-	128



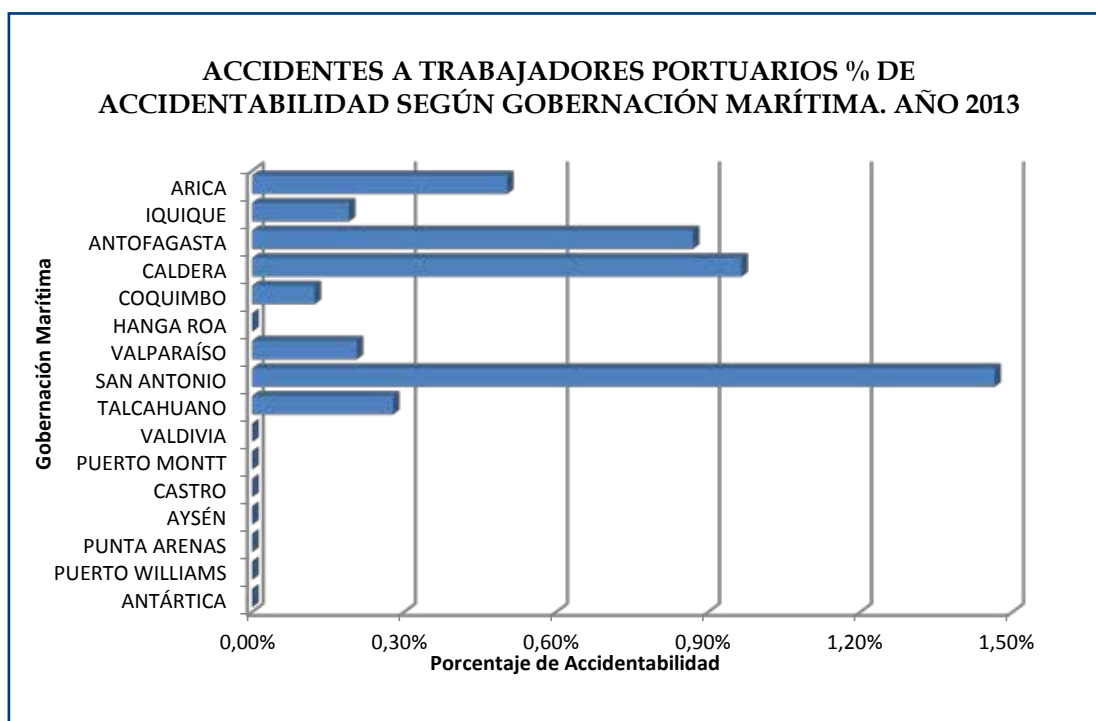
Cuadro 8: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia según Gobernación Marítima. Año 2013

Gobernación Marítima	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Arica	3	4	-	-	7
Iquique	-	3	-	-	3
Antofagasta	20	4	1	-	25
Caldera	5	-	-	-	5
Coquimbo	-	1	-	-	1
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	9	4	-	-	13
San Antonio	53	1	-	-	54
Talcahuano	16	4	-	-	20
Valdivia	-	-	-	-	-
Puerto Montt	-	-	-	-	-
Castro	-	-	-	-	-
Aysén	-	-	-	-	-
Punta Arenas	-	-	-	-	-
Puerto Williams	-	-	-	-	-
Antártica	-	-	-	-	-
TOTAL	106	21	1	-	128



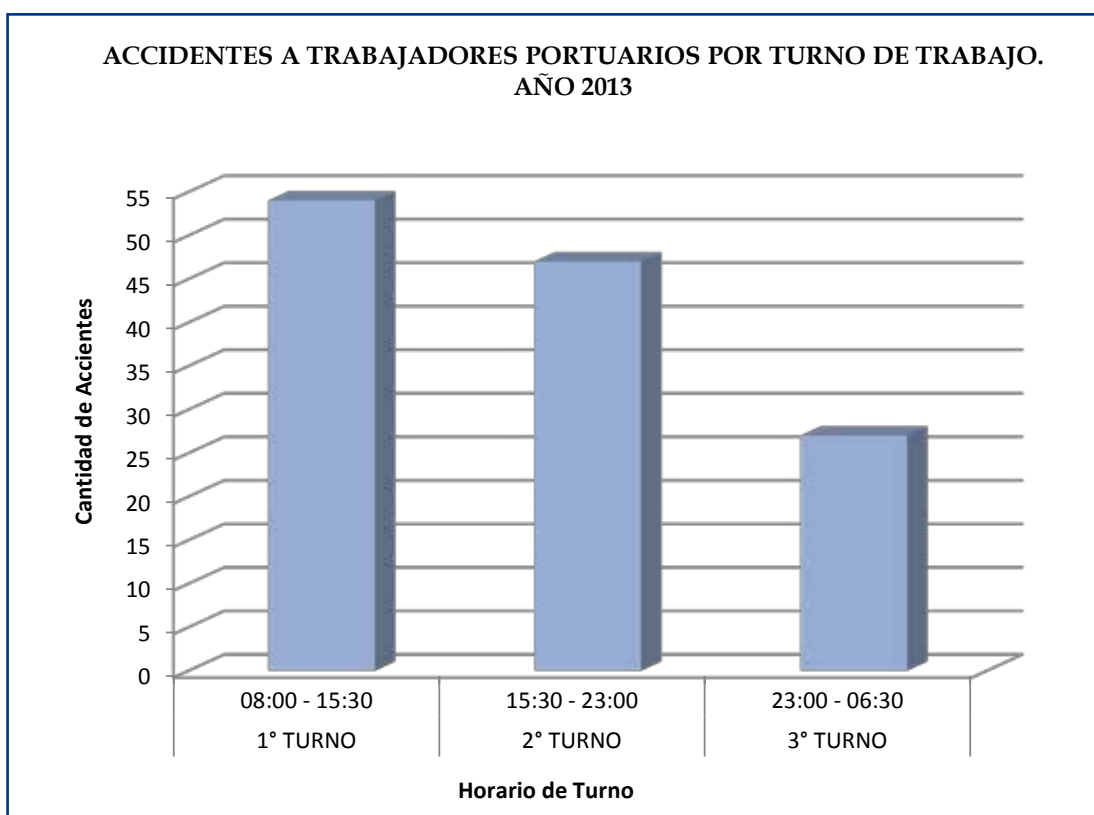
Cuadro 9: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios según % de accidentabilidad por Gobernación Marítima. Año 2013

Gobernación Marítima	Total Accidentes	Trabajadores Vigentes	Porcentaje Accidentabilidad
Arica	7	1.392	0,50%
Iquique	3	1.573	0,19%
Antofagasta	25	2.876	0,87%
Caldera	5	518	0,97%
Coquimbo	1	812	0,12%
Hanga Roa	-	-	-
Valparaíso	13	6.299	0,21%
San Antonio	54	3.688	1,46%
Talcahuano	20	7.203	0,28%
Valdivia	-	80	0,00%
Puerto Montt	-	1.177	0,00%
Castro	-	100	0,00%
Aysén	-	289	0,00%
Punta Arenas	-	632	0,00%
Puerto Williams	-	-	-
Antártica	-	-	-
TOTAL	128	26.639	0,5%



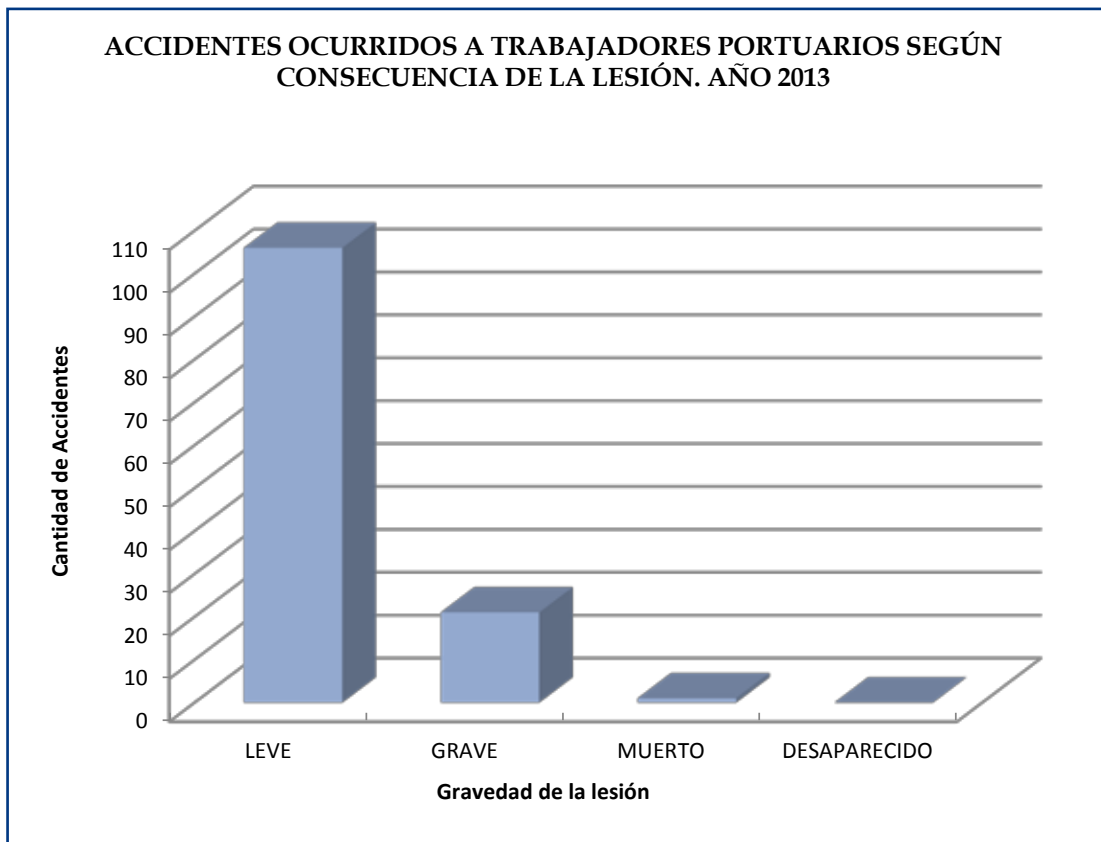
Cuadro 10: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por turno de trabajo. Año 2013

Trabajador Portuario	Horario De Turnos			Total
	1° Turno 08:00 - 15:30	2° Turno 15:30 - 23:00	3° Turno 23:00 - 06:30	
N° Accidentados	54	47	27	128



Cuadro 11: Accidentes ocurridos a trabajadores portuarios por consecuencia de la lesión. Año 2013

Trabajador Portuario	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Accidentados	106	21	1	-	128



EMBARCADOS



ΕΙΡΗΝΗ
ΠΕΙΡΑΙΑΣ

INSPECTOR

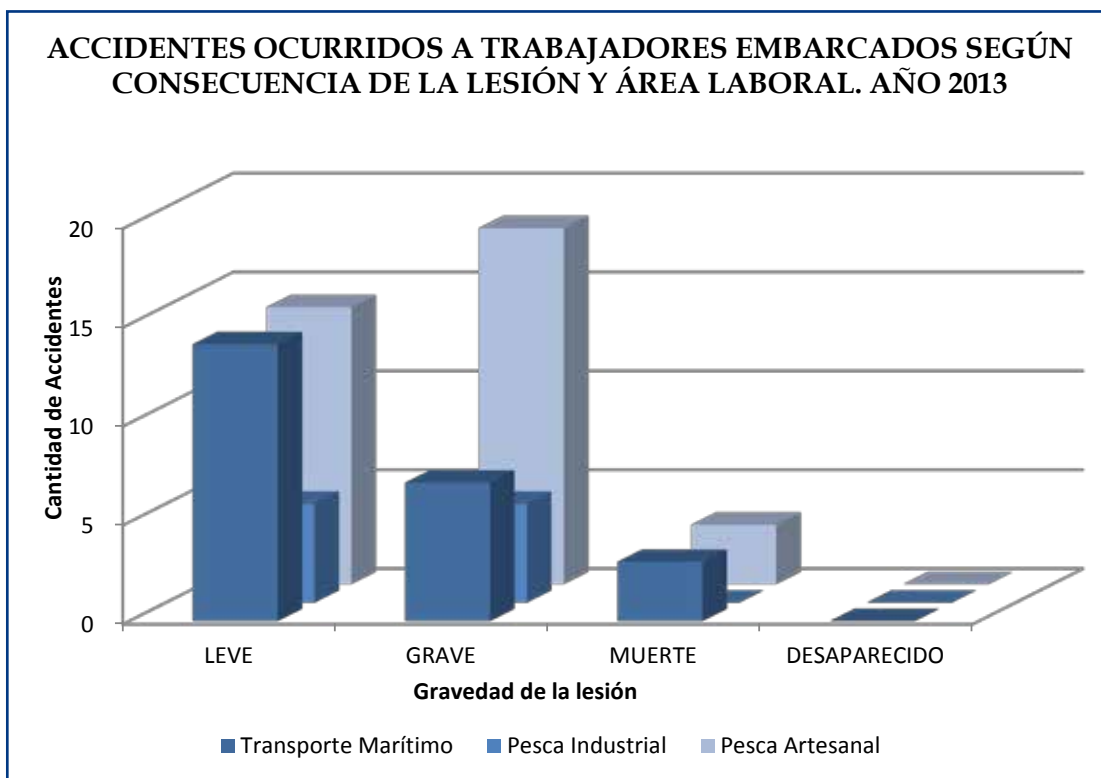
TRAB. EMBARCADOS

ANÁLISIS ESTADÍSTICO
2013
ACCIDENTES LABORALES

EMBARCADOS

Cuadro 12: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según consecuencia de la lesión. Año 2013

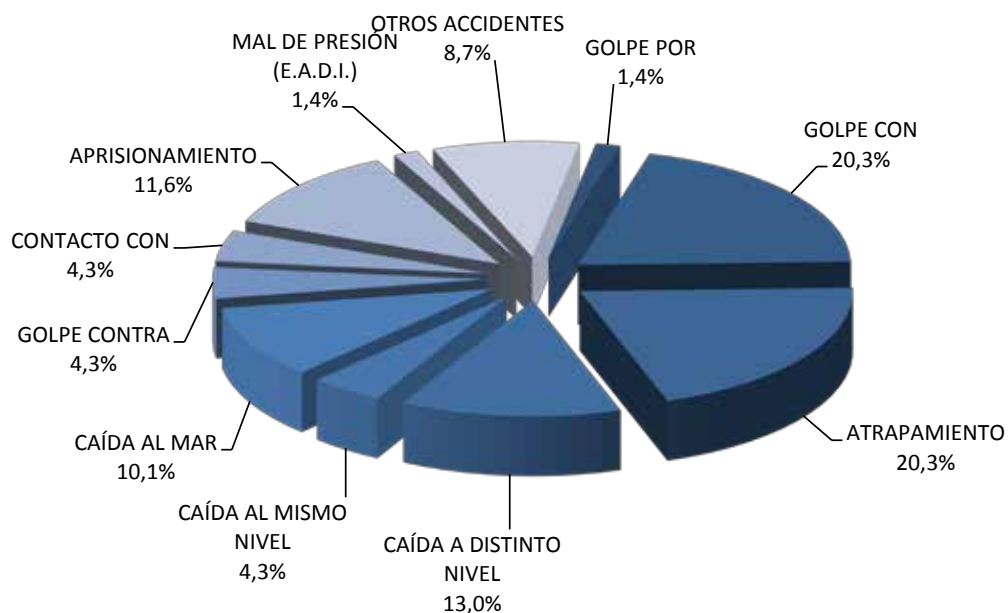
Consecuencia de la Lesión	Área Laboral			Total
	Transporte Marítimo	Pesca Industrial	Pesca Artesanal	
Leve	14	5	14	33
Grave	7	5	18	30
Muerte	3	-	3	6
Desaparecido	-	-	-	-
TOTAL	24	10	35	69



Cuadro 13: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según tipo de accidente. Año 2013

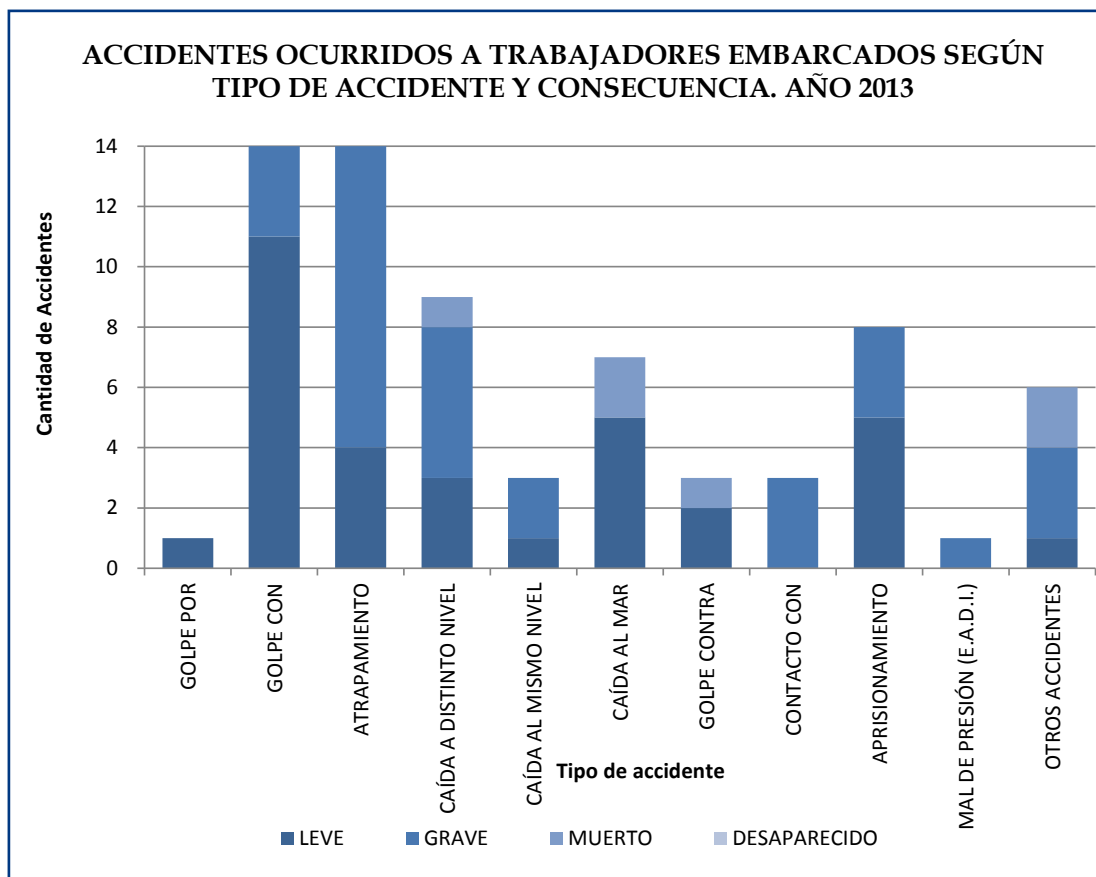
Tipo de Accidente	Área Laboral			Total
	Transporte Marítimo	Pesca Industrial	Pesca Artesanal	
Golpe por	1	-	-	1
Golpe con	5	4	5	14
Atrapamiento	2	3	9	14
Caída a Distinto Nivel	5	2	2	9
Caída al Mismo Nivel	1	-	2	3
Caída al Mar	-	-	7	7
Golpe contra	3	-	-	3
Contacto con	1	-	2	3
Aprisionamiento	5	1	2	8
Mal de Presión (E.A.D.I.)	-	-	1	1
Otros Accidentes	1	-	5	6
TOTAL	24	10	35	69

PORCENTAJE DEL TIPO DE ACCIDENTES OCURRIDOS A TRABAJADORES EMBARCADOS. AÑO 2013



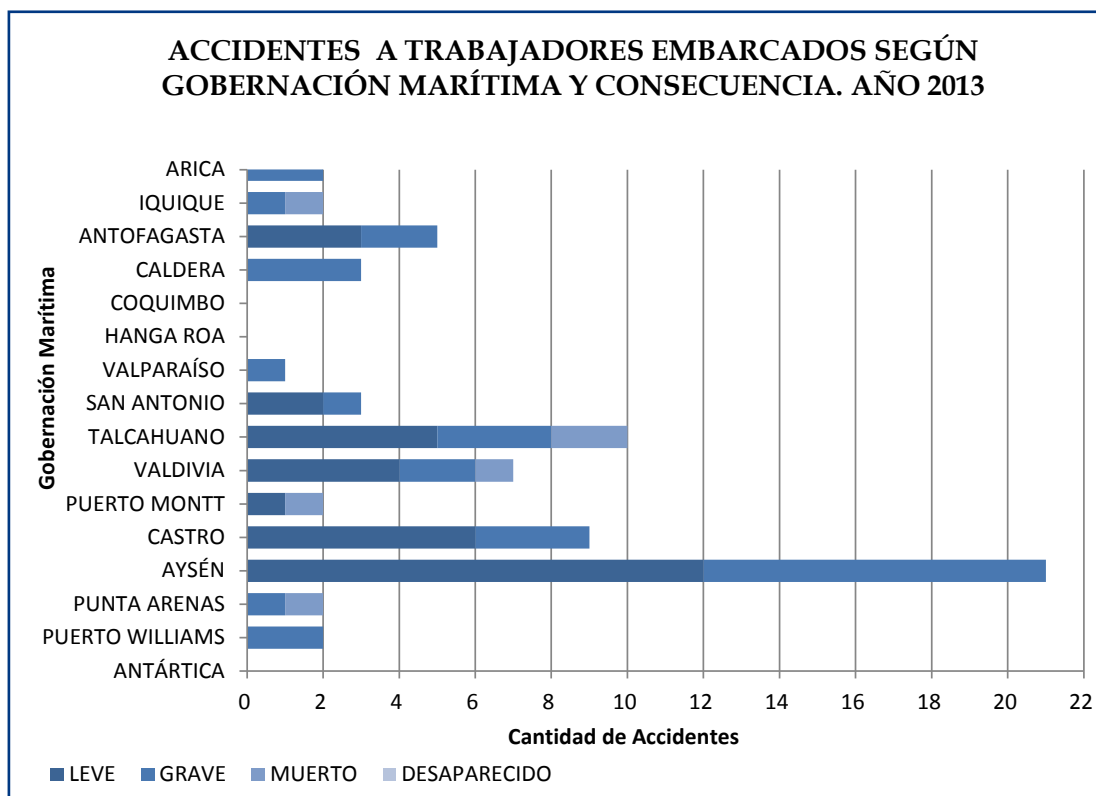
Cuadro 14: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2013

Tipo de Accidente	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerto	Desaparecido	
Golpe por	1	-	-	-	1
Golpe con	11	3	-	-	14
Atrapamiento	4	10	-	-	14
Caída a Distinto Nivel	3	5	1	-	9
Caída al Mismo Nivel	1	2	-	-	3
Caída al Mar	5	-	2	-	7
Golpe contra	2	-	1	-	3
Contacto con	-	3	-	-	3
Aprisionamiento	5	3	-	-	8
Mal de Presión (E.A.D.I.)	-	1	-	-	1
Otros Accidentes	1	3	2	-	6
TOTAL	33	30	6	-	69



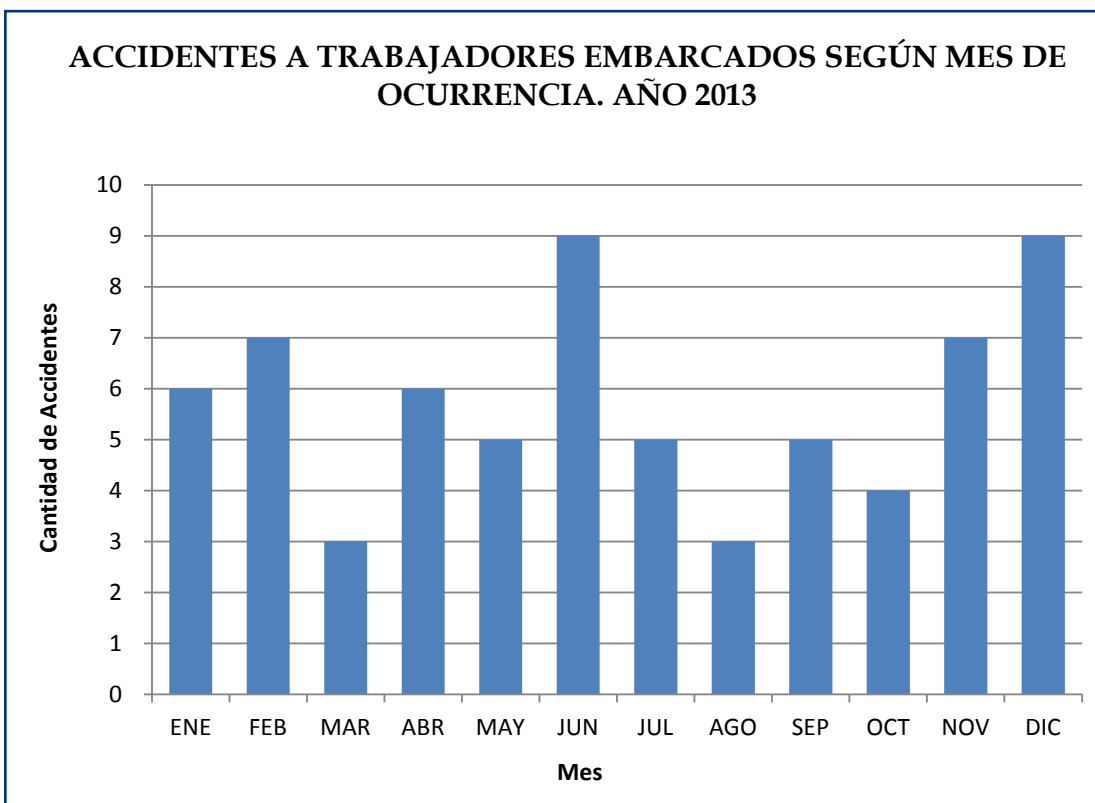
Cuadro 15: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según gobernación marítima. Año 2013

Gobernación Marítima	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerto	Desaparecido	
Arica	-	2	-	-	2
Iquique	-	1	1	-	2
Antofagasta	3	2	-	-	5
Caldera	-	3	-	-	3
Coquimbo	-	-	-	-	-
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	-	1	-	-	1
San Antonio	2	1	-	-	3
Talcahuano	5	3	2	-	10
Valdivia	4	2	1	-	7
Puerto Montt	1	-	1	-	2
Castro	6	3	-	-	9
Aysén	12	9	-	-	21
Punta Arenas	-	1	1	-	2
Puerto Williams	-	2	-	-	2
Antártica	-	-	-	-	-
TOTAL	33	30	6	-	69



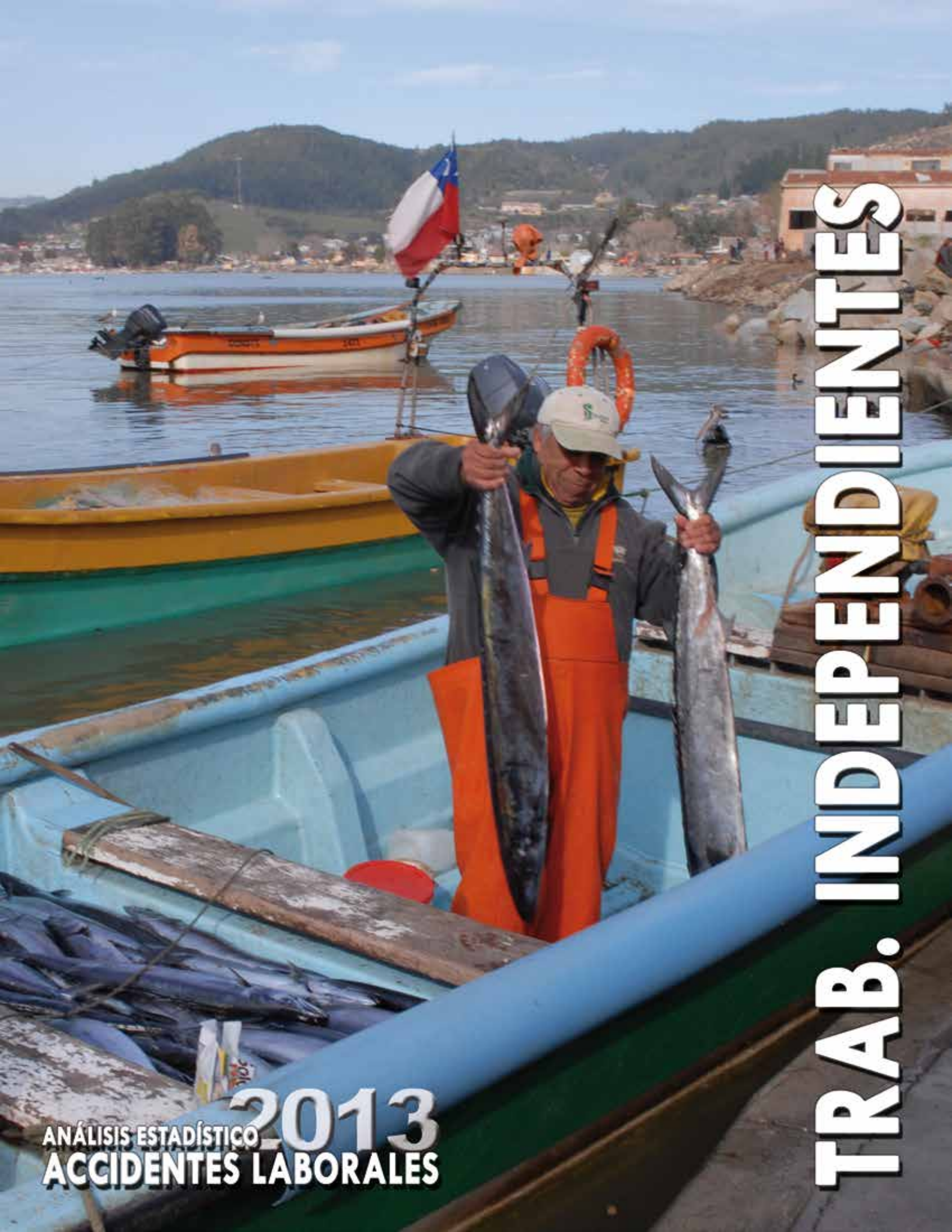
Cuadro 16: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por área laboral según mes de ocurrencia. Año 2013

Mes de Ocurrencia	Área Laboral			Total
	Transporte Marítimo	Pesca Industrial	Pesca Artesanal	
Enero	2		4	6
Febrero	2	1	4	7
Marzo	3			3
Abril		1	5	6
Mayo	3		2	5
Junio	4	1	4	9
Julio	2	2	1	5
Agosto	2	1		3
Septiembre	2		3	5
Octubre			4	4
Noviembre	1	1	5	7
Diciembre	3	3	3	9
TOTAL	24	10	35	69



Cuadro 17: Accidentes ocurridos a trabajadores embarcados por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2013

Área de Actividad	Actividad desarrollada en el momento del accidente	Consecuencia				Total
		Leve	Grave	Muerte	Desap.	
Transporte Marítimo	Oficial	5	2	1	-	8
	T. Gral. c. Marina Mercante	6	3	2	-	11
	Trip. Gral. de Máquinas	1	2	-	-	3
	Asp. A Trip. Gral. de Cubierta	1	-	-	-	1
	Otros	1	-	-	-	1
	TOTAL	14	7	3	-	24
Pesca Industrial	Oficial		1	-	-	1
	P.pesca Cost. 1 ra. Clase		1			1
	T. Gral. c. Naves Especiales de Pesca	5	3	-	-	8
	TOTAL	5	5	-	-	10
Pesca Artesanal	Maquinista de Nave Menor	2	2	-	-	4
	Patrón de Pesca Artesanal	1	-	1	-	2
	Patrón Nave Menor	4	3	-	-	7
	Pescador Artesanal	5	11	2	-	18
	Tripulante de Nave Menor	2	2	-	-	4
	TOTAL	14	18	3	-	35
TOTAL GENERAL		33	30	6	-	69



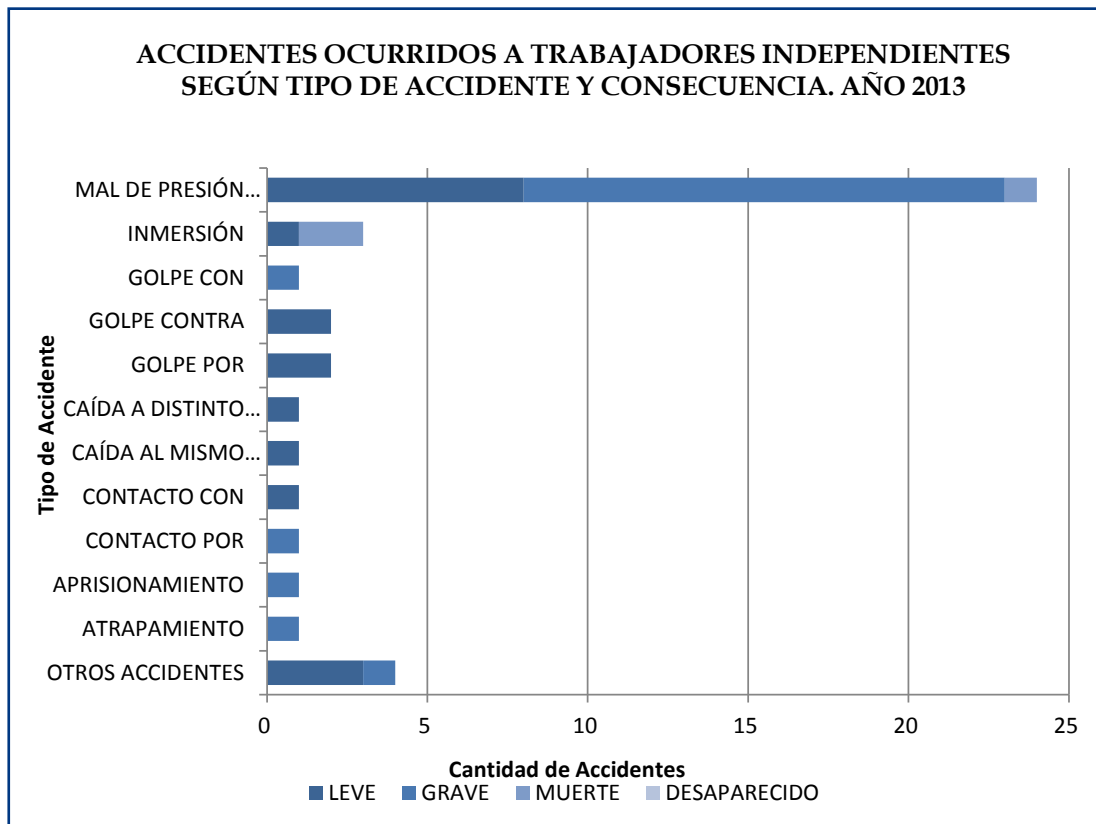
TRAB. INDEPENDIENTES

2013
ANÁLISIS ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES

INDEPENDIENTES

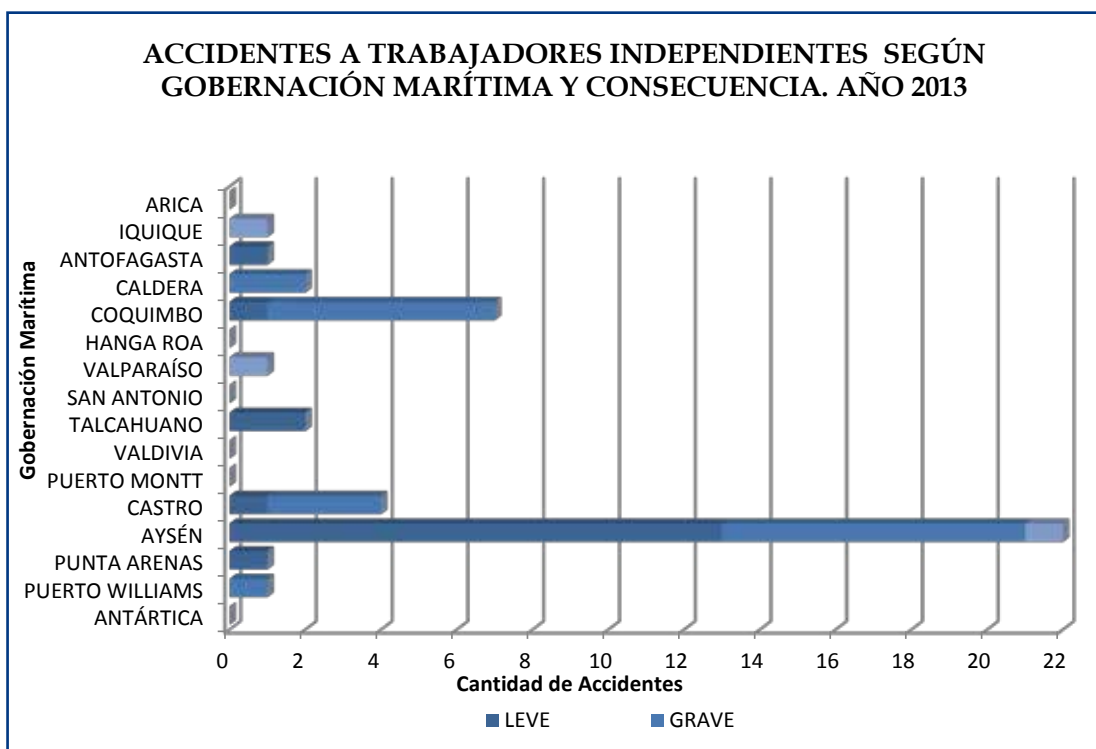
Cuadro 18: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según tipo de accidente. Año 2013

Tipo de Accidente	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Mal de Presión (E.A.D.I.)	8	15	1	-	24
Inmersión	1	-	2	-	3
Golpe con	-	1	-	-	1
Golpe contra	2	-	-	-	2
Golpe por	2	-	-	-	2
Caída a Distinto Nivel	1	-	-	-	1
Caída al Mismo Nivel	1	-	-	-	1
Contacto con	1	-	-	-	1
Contacto por	-	1	-	-	1
Aprisionamiento	-	1	-	-	1
Atrapamiento	-	1	-	-	1
Otros Accidentes	3	1	-	-	4
TOTAL	19	20	3	-	42



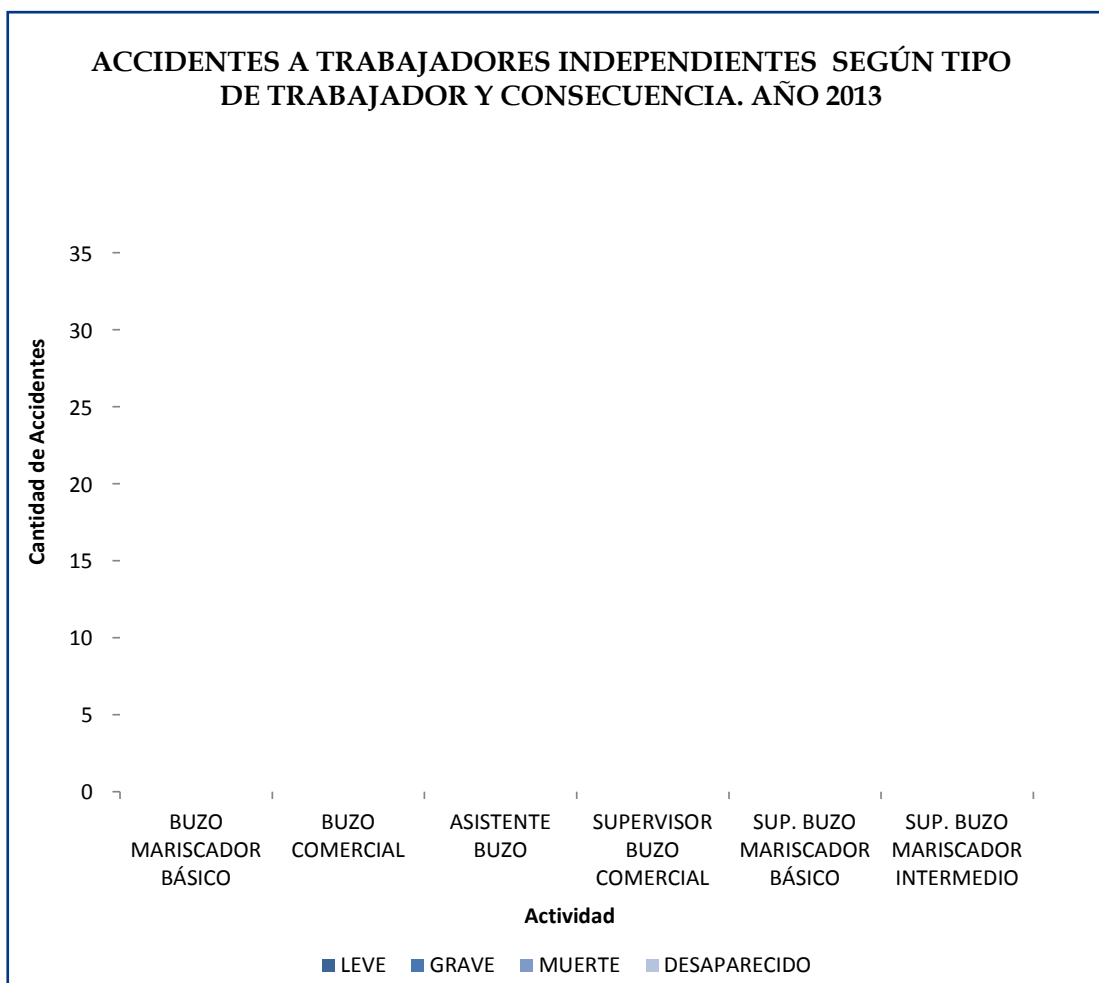
Cuadro 19: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según Gobernación Marítima. Año 2013

Gobernación Marítima	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Arica	-	-	-	-	-
Iquique	-	-	1	-	1
Antofagasta	1	-	-	-	1
Caldera	-	2	-	-	2
Coquimbo	1	6	-	-	7
Hanga Roa	-	-	-	-	-
Valparaíso	-	-	1	-	1
San Antonio	-	-	-	-	-
Talcahuano	2	-	-	-	2
Valdivia	-	-	-	-	-
Puerto Montt	-	-	-	-	-
Castro	1	3	-	-	4
Aysén	13	8	1	-	22
Punta Arenas	1	-	-	-	1
Puerto Williams	-	1	-	-	1
Antártica	-	-	-	-	-
TOTAL	19	20	3	-	42

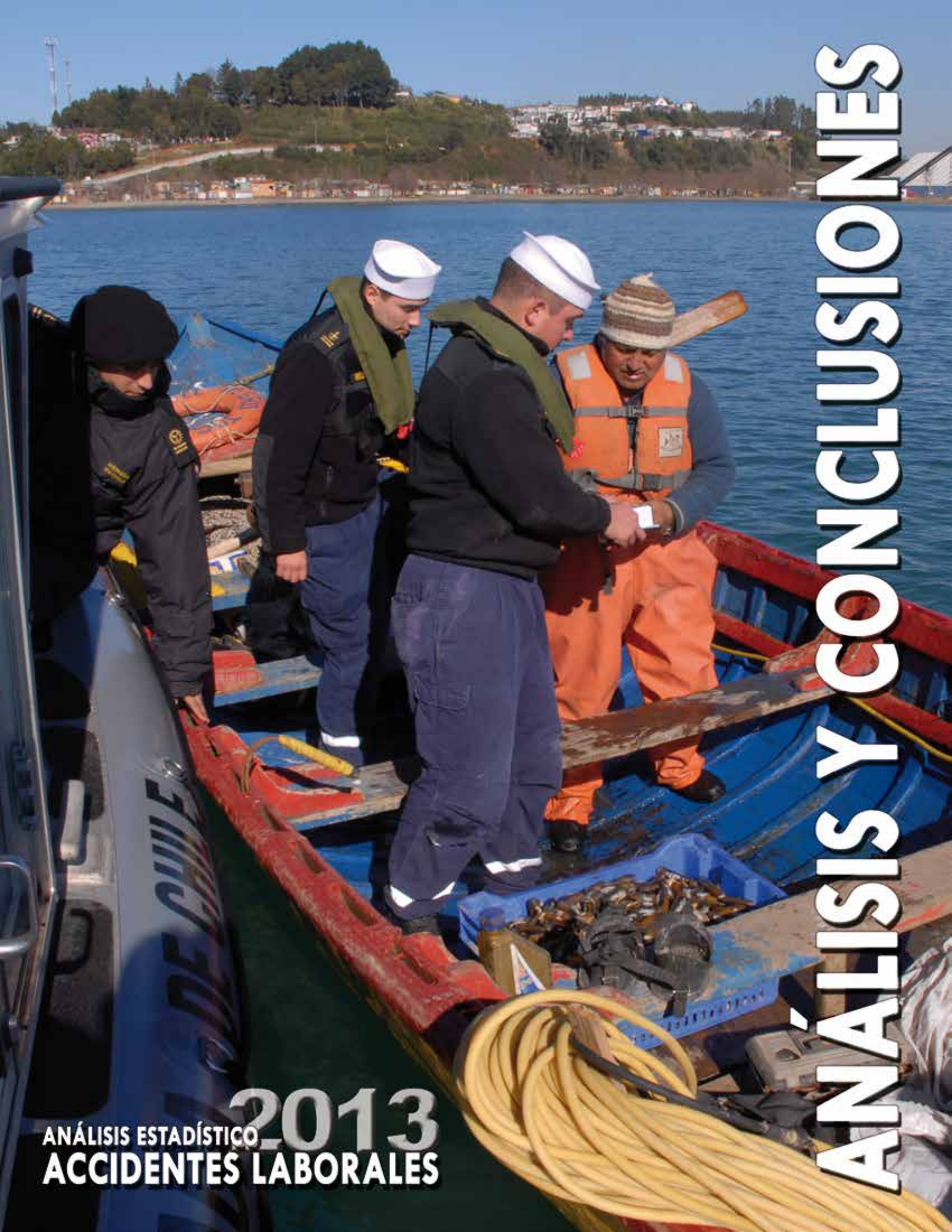


Cuadro 20: Accidentes ocurridos a trabajadores independientes por consecuencia de la lesión según actividad desarrollada. Año 2013

Actividad Desarrollada en el Momento del Accidente	Consecuencia				Total
	Leve	Grave	Muerte	Desaparecido	
Buzo Mariscador Básico	14	16	2	-	32
Buzo Comercial	-	2	1	-	3
Asistente Buzo	1	1	-	-	2
Supervisor Buzo Comercial	2	-	-	-	2
Sup. Buzo Mariscador Básico	1	1	-	-	2
Sup. Buzo Mariscador Intermedio	1	-	-	-	1
TOTAL	19	20	3	-	42



ANÁLISIS



ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

2013
ANÁLISIS ESTADÍSTICO
ACCIDENTES LABORALES

ANÁLISIS

ANÁLISIS DE ACCIDENTES LABORALES SECTOR TRABAJADORES MARÍTIMO-PORTUARIOS AÑO 2013

A.- Según Sector Laboral

A.1.- Trabajador Portuario.

Durante el año 2013 la accidentabilidad registrada por los Trabajadores Portuarios fue del 52% con respecto al total de accidentados en el sector Marítimo-Portuario.

El tipo de accidente que se repitió con mayor frecuencia dentro de los recintos portuarios, fue “Golpe con” con el 16,8% del total de accidentes de este sector, le siguen “Golpe por” con el 14,3% y “Otros Accidentes” con el 12,6%.

Con respecto a los lugares donde ocurren los accidentes a los trabajadores portuarios, se puede mencionar que las Gobernaciones Marítimas San Antonio y Talcahuano presentaron el mayor porcentaje de ocurrencia. Entre estas Gobernaciones acumularon el 62,2% de los trabajadores portuarios accidentados en el país, mostrando con esto, un alto índice de accidentabilidad. Del total de trabajadores vigentes en los recintos portuarios de San Antonio y Talcahuano, el 1,46% y el 0,28% sufrió accidentes, respectivamente.

A.2.- Trabajador Embarcado.

El personal embarcado obtuvo el 29,7% de los accidentes acaecidos a los trabajadores marítimo-portuarios.

Considerando separadamente los ámbitos de trabajo del personal embarcado, y tomando en cuenta el total del universo laboral de cada una de las actividades según consta en la página 12, se tiene que el Transporte Marítimo presenta un 0,05% de accidentados, la Pesca Industrial un 0,19% y la Pesca Artesanal un 0,05%.

De los 229 accidentes denunciados, los trabajadores del área Transporte Marítimo tuvieron una incidencia del 10,5%, los de Pesca Industrial un 3,9% y los de Pesca Artesanal un 15,3%.

El 8,8% del registro de accidentados dentro de esta área laboral, resultó con consecuencia fatal.

Además, los Pescadores Artesanales, es la actividad con mayor riesgo de accidente, teniendo una participación de un 51,5% de todos los accidentados considerados como trabajadores embarcados.

A.3.- Trabajador Independiente.

Los trabajadores independientes accidentados, fueron 42 personas, alcanzando en este período una participación del 18,3%, dentro de todos los trabajadores marítimos accidentados en el país.

Los buzos mariscadores son los principales componentes de este sector, es por esto, que son ellos los que sufren mayoritariamente los accidentes; teniendo una incidencia del 76,2% de los accidentes ocurridos a los trabajadores independientes del país.

B.- Según sus consecuencias

De la totalidad de accidentados considerados en el presente análisis, (trabajadores portuarios, embarcados, e independientes) el 4,4% tuvo consecuencias fatales (muertos y desaparecidos) y un 28,8% fueron lesiones de carácter grave.

De los accidentes con consecuencia fatal, el 60% pertenecía al área trabajador embarcado, 30% a trabajadores independientes y 10% a trabajadores portuarios.

C.- Según tipo de accidente

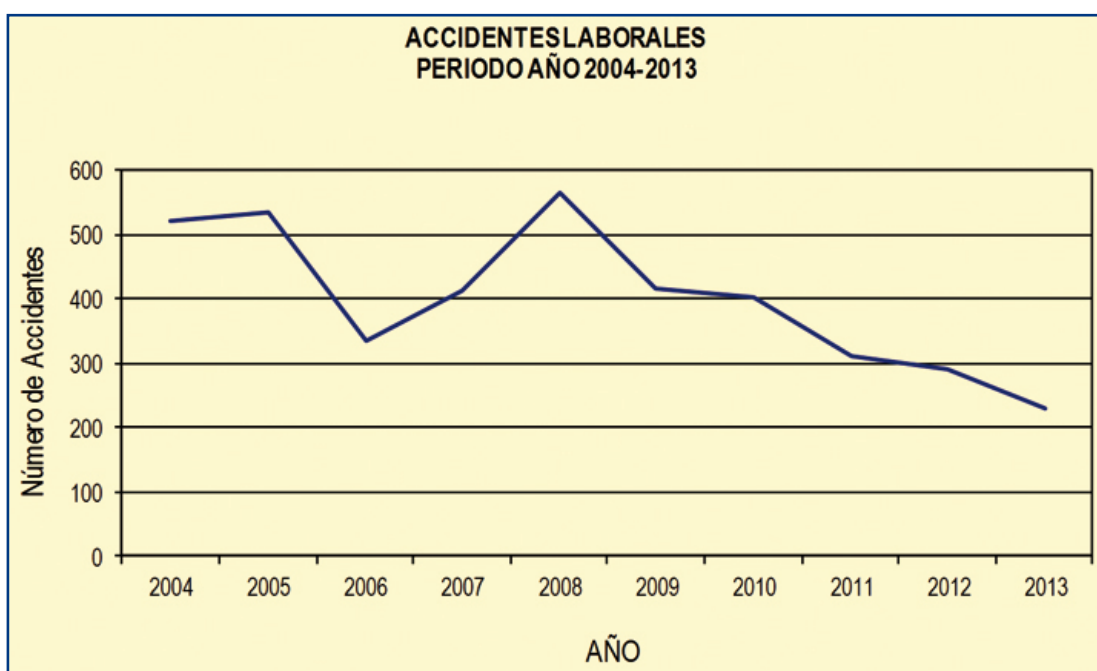
El 30,1% de los accidentes, son producto de golpes en sus distintas categorías, le siguen en orden descendente las caídas (“Caída a distinto nivel” y “Caída al mismo nivel”) con el 15,7% y “Atrapamiento” con el 12,2%.

Las causas de accidente que provocaron los casos con consecuencias fatales corresponden a “Otros Accidentes”, “Caída al Mar”, “Inmersión”, “Golpe Contra”, “Caída a distinto Nivel” y “Mal de Presión” con el 30%, 20%, 20%, 10%, 10% y 10% respectivamente del total de casos con consecuencia fatal.

ANÁLISIS COMPARATIVO

Los accidentes ocurridos a los trabajadores marítimos, disminuyeron en un 21,3%, lo que significa que se registraron 62 casos menos de accidentes con respecto al año 2012.

En el gráfico se aprecia el comportamiento de la accidentabilidad de los trabajadores marítimos a través del tiempo, a partir del año 2004.



La disminución del total de accidentes marítimos, respecto del año 2012, se manifestó en todas las áreas. Trabajadores Portuarios con 24 casos menos equivalente a una disminución del 16,7%, Trabajadores Embarcados registraron 15 casos menos equivalentes a una disminución del 18,1% y Trabajadores Independientes que disminuyó en 23 casos, equivalente a una disminución del 35,4%.

Accidentes laborales ocurridos a trabajadores marítimos por gravedad de la lesión. 2012-2013

Gravedad de la Lesión	TOTAL		Trabajador Embarcado		Trabajador Portuario		Trabajador Independiente	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Leve	189	153	51	33	106	101	32	19
Grave	94	66	28	29	37	17	29	20
Muerto	6	10	2	6	-	1	4	3
Desaparecido	2	-	2	-	-	-	-	-
TOTAL	291	229	83	68	143	119	65	42

Los accidentados con consecuencias fatales (muerto, desaparecido) experimentaron un aumento del 25%, con respecto al año 2012.

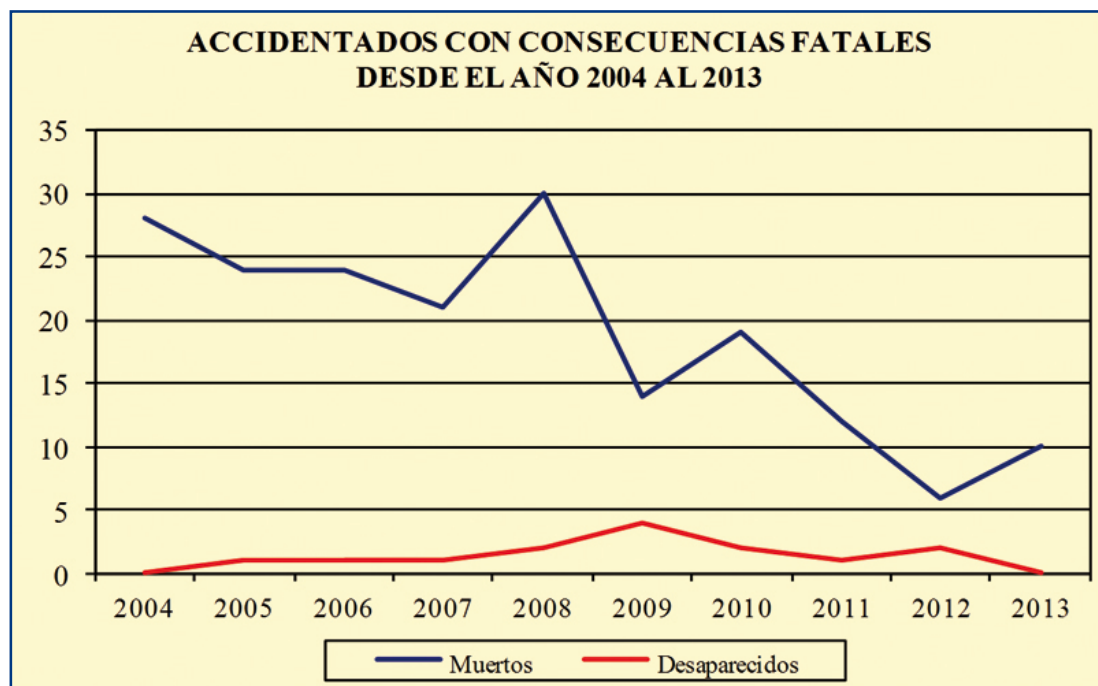
La siguiente tabla muestra los porcentajes de muertos y desaparecidos según tipo de trabajador:

Porcentaje de muertos y desaparecidos según tipo de trabajador desde el año 2004 al 2013

Año	Portuarios	Embarcados	Independientes
2004	0,3	11,2	18,3
2005	0,7	12,9	4,9
2006	1,8	13,0	12,0
2007	1,3	12,5	8,6
2008	0,7	7,8	23,3
2009	0,5	6,8	9,3
2010	2,2	5,9	15,4
2011	0,9	5,0	8,9
2012	-	4,8	6,1
2013	0,8	8,8	7,1

En este cuadro, se aprecia que porcentualmente la cantidad de accidentados con consecuencia fatal, del año 2013, respecto al año anterior, disminuyó en los Trabajadores Portuarios y aumentó en los Trabajadores Embarcados e Independientes.

El gráfico muestra una tendencia a la disminución de los accidentes con consecuencia fatal a partir del año 2004.



El siguiente cuadro muestra una comparación según gravedad de la lesión de los Trabajadores Embarcados accidentados del área Pesca Artesanal y Pesca Industrial.

Accidentes ocurridos a trabajadores del área pesca artesanal e industrial y porcentaje de variación según gravedad de la lesión. Años 2012 y 2013

Gravedad de la Lesión	Pesca Artesanal			Pesca Industrial		
	2012	2013	% Variación	2012	2013	% Variación
Leve	13	14	+7,7%	30	5	-16,7%
Grave	12	18	+50%	8	4	-50%
Muerto	2	3	+50%	-	-	-
Desaparecido	2	-	-100%	-	-	-
TOTAL	29	35	+20,7	38	9	-76,3%

Según se aprecia en el cuadro, existe un aumento del 20,7% de los accidentados en el área Pesca Artesanal y una disminución del 76,3% en el área Pesca Industrial respecto al año 2012.

En el área Pesca Artesanal, la cantidad de accidentados con consecuencia fatal (muerto y desaparecido), disminuyó con respecto al año 2012 en un caso. En el área Pesca Industrial no se registraron casos con consecuencia fatal.

Con respecto a los trabajadores independientes o de ribera, el número de personas accidentadas tuvo una disminución del 35,4%. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de los accidentes ocurridos a estos trabajadores, según la actividad desarrollada.

Accidentes ocurridos a trabajadores independientes o de ribera según clasificación. Años 2012 y 2013

Clasificación	2012	2013	% De Variación
Buzo Mariscador Básico	56	32	-42,9%
Buzo Comercial	3	3	0%
Otro	6	7	16,7%
TOTAL	65	42	-35,4%

A diferencia de años anteriores, es importante destacar la disminución en la totalidad de accidentados en esta área.

Los accidentados clasificados como Buzo Mariscador Básico siguen liderando la tasa de accidentabilidad en esta área, esto lleva a que, el accidente denominado comúnmente, "Mal de Presión" sea el más frecuente.

CONCLUSIONES

Durante los últimos años, la Autoridad Marítima Nacional, a través de las Autoridades Marítima Locales, ha ejercido un mayor control sobre las empresas que laboran en el ámbito marítimo – portuario, especialmente en el informe de la ocurrencia de accidentes.

No obstante lo anterior, se deberá tener en cuenta que la responsabilidad por la Prevención de Riesgos no es solo de la Autoridad Marítima o de los especialistas en prevención sino que es responsabilidad de toda la comunidad.

Los accidentes seguirán ocurriendo en las áreas de nuestra jurisdicción mientras las entidades empleadoras no incorporen a la prevención de accidentes en la línea de mando y los trabajadores no adopten los conceptos de autoprotección.

La principal variable que debe manejarse es el concepto de autoprotección que debe tener todo trabajador, no importando el área en que se desempeñe, más aún si se encuentra en un medio que no le es propio, como estar a bordo de una nave de reducido tamaño e inestable.

Es por esto, que los mayores esfuerzos se centran principalmente en el área pesca artesanal, sector que debido a las condiciones propias de su trabajo, (lugares pequeños e inestables) y al bajo nivel educacional que muestran los trabajadores de este sector, no es fácil aplicar el concepto de autoprotección, ni tampoco realizar una labor fiscalizadora eficaz, debido a la gran cantidad de pescadores artesanales que hay en el país y muchos de ellos se encuentran en lugares muy poco accesibles.

Como parte del proceso educativo, la Autoridad Marítima, ha diseñado y difundido material visual que permite identificar algunos riesgos a los que está expuesto el trabajador marítimo, en lugares de acceso adecuados y visibles, especialmente para las faenas desarrolladas por los buzos mariscadores que representan el mayor índice de accidentabilidad.

Esta es una tarea de apoyo social que sirve en la prevención de accidentes, principalmente con consecuencias fatales, además de economizar recursos que se pierden por la ocurrencia de un accidente, y de la buena imagen que pueden proyectar las Autoridades Marítimas en sus respectivas jurisdicciones.

De igual manera los trabajadores del sector Pesca Industrial, se ven afectados por una gran cantidad de accidentes debido al uso de herramientas y maquinarias principalmente cuando se encuentra en altamar, siendo por esta razón que la fiscalización que realiza la Autoridad Marítima sea mínima.

Es por este motivo que el concepto de autoprotección debe existir con mayor severidad en ellos, por ejemplo, utilizando la herramienta adecuada, los elementos de seguridad (zapatos de seguridad, guantes, chalecos salvavidas, etc.) y otras técnicas para prevenir accidentes.

Es necesario que la Autoridad Marítima, continúe en el camino de la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, con el propósito de evitar que estos hechos se repitan con lamentables consecuencias, utilizando las herramientas de la fiscalización, educación y difusión.

Las Autoridades Marítimas Locales deberán tener presente que detectar los problemas y corregirlos es la clave del éxito de la gestión como entidad fiscalizadora en la Prevención de Accidentes, cualquiera sea el lugar, área, equipo o maquinaria de trabajo.

Sin la cooperación del propio trabajador, es imposible lograr que estos índices de accidentabilidad se mantengan bajos, por lo que cualquier plan de prevención de accidentes en esta área laboral, debe partir inculcándose en estos trabajadores el concepto de protección para sí mismo, como para los que laboran junto a él.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO ACCIDENTES LABORALES

2013



ARMADA DE CHILE-DIRECTEMAR